

# Proyección americana de la *Guerra de las Naranjas* y Tratado de Badajoz

LUIS ALFONSO LIMPO PÍRIZ  
*Archivo Histórico Municipal de Olivenza*

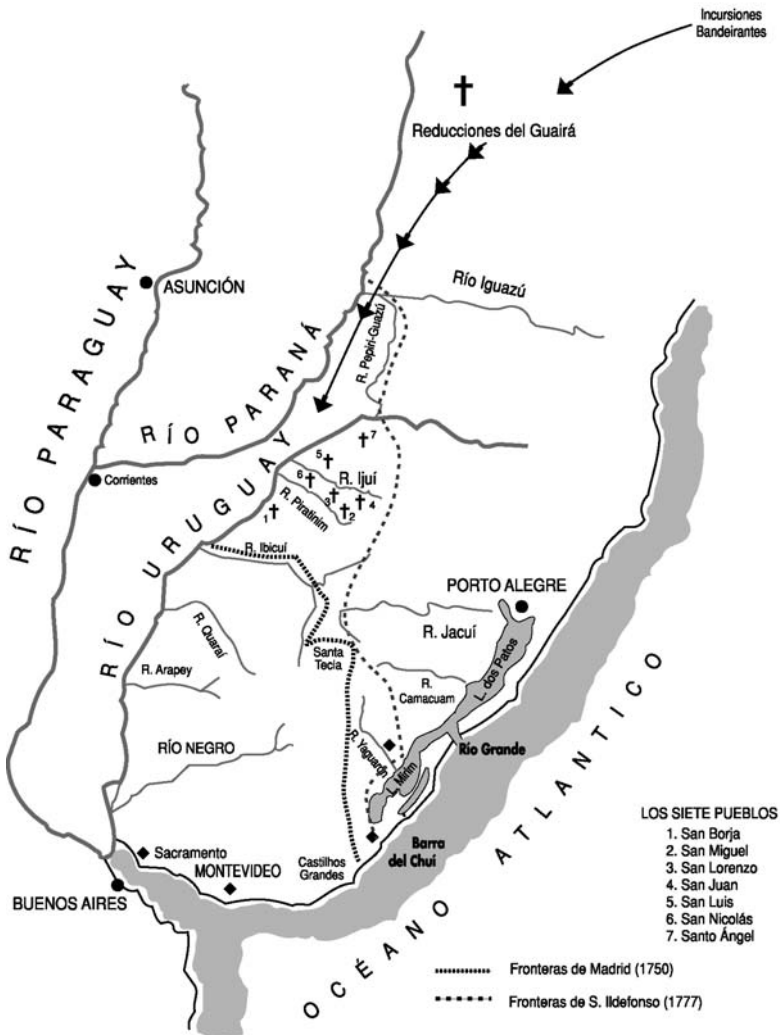
*After an initial overview of the political and legal framework of the Spanish-Portuguese borders in South America, this article summarizes the repercussions of the War of the Oranges in the so-called Banda Oriental (the Portuguese annexation of the Seven Missions therein) and the causes of the Spanish defeat. It describes the diplomatic clumsiness which led to the occupation of that immense territory and their proposed reconquest, as promoted by M. De Lastarria, Liniers, F. de Azara, Artigas or F. Rivera. The autor makes a comparative analysis of the subject area with reference to Spanish, Portuguese, Argentinian-Urugayan and Brazilian histories and concludes by arguing for the need to consider the War of the Oranges and that of Misiones, as a single historical unit, taking into account both the wars themselves and their consequences.*

*Tras un repaso inicial al marco político y jurídico de las fronteras luso-españolas en la América Meridional, el presente artículo sintetiza las repercusiones de la Guerra de las Naranjas en la llamada Banda Oriental (anexión portuguesa de los Siete Pueblos de Misiones) y las causas de la derrota española. Se reseñan las vicisitudes diplomáticas que provocó la ocupación de aquellos inmensos territorios y los proyectos de reconquista acariciados por M. de Lastarria, Liniers, F. de Azara, Artigas o F. Rivera. El autor hace un análisis comparativo del estado de la cuestión en la historiografía española, portuguesa, argentino-uruguaya y brasileña para acabar postulando la necesidad de abordar como un único objeto de análisis histórico la Guerra de las Naranjas y la de Misiones, consideradas tanto en sí mismas como en sus consecuencias.*

## DESCRIPTORES

Olivenza-Conquista española (1801); Siete Pueblos de Misiones-Uruguay-Anexión Portuguesa (1801); Brasil - Formación Territorial-1801/1851; Tratado de Badajoz de 1801-Bicentenario; Banda Oriental-Uruguay-Historia (1801/1851); Relaciones luso-españolas-1750/1926

### ALTERACIONES DE LA FRONTERA LUSO ESPAÑOLA EN LA AMÉRICA MERIDIONAL (1750-1777)



FUENTE: Realización propia  
CARTOGRAFÍA: Aurora Carretas  
INFOGRAFÍA: Servando Rodríguez

Aunque en la *Guerra de las Naranjas* de 1801 Portugal perdió el pequeño enclave de Olivenza en la margen izquierda del Guadiana (450 Km<sup>2</sup>), gracias a esa guerra ganó 90.000 Km<sup>2</sup> en su colonia del Brasil: el equivalente al conjunto del territorio metropolitano.

¿Cómo fue posible la anexión de área tan inmensa y, sobre todo, cómo ha sido posible que dicha anexión permanezca prácticamente ignorada por la historiografía española? Acogiéndonos a la benevolencia del lector, comenzaremos por dar un sucinto repaso a una serie de hechos que constan en cualquier manual de historia de España, Portugal o América.

## I. LOS SIETE PUEBLOS DE MISIONES Y EL TRATADO DE MADRID

Irreductibles por las armas, Felipe III de España encomendó a la Compañía de Jesús someter por la Fe a los guaraníes de la cuenca del Paraná. La fama de las reducciones del Guairá (1610-1630) atrajo muy pronto a los famosos *bandeirantes* de São Paulo, grupos de portugueses y tupíes que incursionaban en la selva a la caza del indio. Entre los años 1628-1631, en sucesivas y devastadoras *entradas*, esclavizaron a más de 300.000 indígenas. Los *bandeirantes* obraban en contra de las leyes de la Corona portuguesa pero, objetivamente, servían sus intereses de expansión. Huyendo de ellos, los jesuitas bajaron de las márgenes del Paraná a las del Uruguay. Fue una especie de éxodo bíblico plagado de dificultades sin cuento, pero con final feliz: el establecimiento de más de 12.000 guaraníes en lo que hoy es la provincia argentina de Misiones. Nuevas expediciones paulistas (1636) embarazaron este segundo intento misionero, hasta que en 1641 les fue permitido a los indios el uso de armas de fuego para rechazarlas.

Como la agricultura por sí sola no bastaba para alimentar las reducciones, los jesuitas introdujeron cabezas de ganado vacuno y equino que no tardaron en reproducirse prodigiosamente, gracias a las óptimas condiciones de suelo y clima. El cerco a la colonia de Sacramento, establecida en la boca del Plata justo frente a Buenos Aires por Manuel Lobo (1680), dio a conocer tanto a españoles como a portugueses la nueva riqueza de las llanuras orientales: caballos para la guerra, mulas para las minas, carne ahumada para aumentar el rendimiento de los esclavos, cueros, sebo, yerba mate... Los descendientes de quienes cuarenta años antes habían escapado a las incursiones paulistas “começaram o retorno para defender seu gado e suas terras, dando inicio aos Sete Povos da Banda Oriental do Uruguai” (LAZZAROTTO, 1981; 8). Entre 1682 y 1706 se fundaron las reducciones de San Francisco de Borja, San Nicolás, San Luis Gonzaga, San Miguel (la más importante de todas), San Lorenzo, San Juan y Santo Ángel.

En el Tratado de Madrid de 1750, y al objeto de recuperar Sacramento, la diplomacia española accedió a permutar aquel enclave de vital importancia estratégica y comercial por los Siete Pueblos de Misiones y otros territorios de la cuenca del Amazonas. Pero la permuta nunca llegó a hacerse efectiva. Los guaraníes, con las armas en la mano, se negaron a ser moneda de cambio. Esta rebelión no fue alentada por la Compañía de Jesús como tal, pero sí apoyada por algunos de los padres. Españoles y portugueses, rivales seculares en la cuenca del Plata, unieron entonces sus fuerzas contra los desconcertados indios, masacrados en el combate de Caaybaté. Mas no por ello el canje de territorios negociado por D. José de Carvajal y Alexandre de Gusmão llegó a realizarse.

La ascensión de Carlos III al trono, el nombramiento de Pombal como Secretario de Estado y la contraofensiva española en el área protagonizada por el que sería primer virrey de Buenos Aires, D. Pedro Cevallos, indujeron a la anulación formal del Tratado de Madrid por el primer Tratado de El Pardo (1761). Cevallos era consciente de la importancia estratégica que tenía el poblamiento de la zona, mantenido gracias al sólo esfuerzo misionero, frente a la dinámica y expansiva frontera portuguesa. Por eso exculpó de su participación en la guerra guaranítica a los jesuitas, quienes se esforzaron a partir de 1761 por reinstalar a los indios y atraerlos de nuevo a la Corona española. ¡Difícil intento! No fue lo peor que la demografía de Misiones no volviese a alcanzar las cotas anteriores (ARTEAGA, 1996). La Compañía de Jesús, expulsada de Portugal y Brasil en 1759 por éste y otros motivos, lo fue también de España y sus Indias. Pese a las pruebas en contrario que presentó Cevallos, Carlos III firmó el decreto correspondiente en 1767. Razones de orden política superior obligaron a sacrificar los intereses particulares de la Monarquía en aquellos lejanos confines. Los de San Ignacio fueron sustituidos por curas de otras congregaciones y administradores civiles que sometieron a los indios a un régimen de esclavitud encubierta. A la larga, fue una derrota en el campo de la colonización, no obstante España consiguiera imponer finalmente a Portugal la cesión de los Siete Pueblos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Aunque la bibliografía sobre las misiones guaraníes y el Tratado de Madrid es amplísima, tanto en español como en portugués, no existen monografías específicas que traten de forma separada la historia completa de los Siete Pueblos de Misiones (1682-1828). ARTEAGA y VERNETTI (1996) le han dedicado sendas tesis doctorales que permanecen inéditas. El interesado en la historia concreta de las reducciones orientales del Uruguay, forzosamente, debe acudir a los autores brasileños, PORTO (1954), SILVEIRA (1979) o SIMÓN (1987), cuyos trabajos se encuentran extractados en LAZZAROTTO (1981).

## II. EL TRATADO DE SAN ILDEFONSO DE 1777 Y LA DOCTRINA MONROE

San Ildefonso, diez años pasados del fatídico decreto de expulsión, fue el corolario diplomático a las conquistas de D. Pedro Cevallos en el Brasil meridional: Río Grande de São Pedro y la isla de Santa Catarina (GIL MUNILLA, 1949). En virtud del nuevo Tratado de Límites, España recuperaba no sólo el preciado enclave de Sacramento (por donde merced a un activo contrabando se escurría la plata de Potosí ...) sino también los Siete Pueblos de Misiones: “Se tirará una línea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del río Pepiri-Guazú, en el Uruguay; y así mismo salve y cubra los Establecimientos y Misiones Españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen a la corona de España.” (CASTRO, 1856. Tº III; 237).

San Ildefonso enterró el inviable meridiano de Tordesillas y *delimitó* sobre el papel la frontera entre la América española y portuguesa apelando al principio de las fronteras naturales: lagos, ríos, cumbres de las montañas... Pero no *demarcó*, no llegó a fijar sobre el terreno una divisoria común. Fue un tratado de límites provisional. “Sus Majestades Católica y Fidelísima (...) han resuelto, convenido y ajustado el presente Tratado Preliminar que servirá de base y fundamento al definitivo de límites, *que se ha de extender a su tiempo con la individualidad, exactitud y noticias necesarias*, mediante lo cual se eviten y precavan para siempre nuevas disputas.” (CASTRO, *Op. cit.*;231) Los comisarios demarcadores de Portugal y España, sin embargo, nunca llegaron a fijar con exactitud topográfica la divisoria entre los dominios de ambas coronas. Aunque en algunos tramos hubo acuerdo, en su conjunto la frontera luso-española en América permaneció abierta, delimitada pero no demarcada. Una situación peligrosa, prevista ya por el plenipotenciario español en el Artº XXI del Tratado de Madrid de 1750. En síntesis, el Artº XXI intentaba evitar que una guerra desatada en Europa se extendiese por América. “Siendo la guerra ocasión principal de los abusos y motivo de alterarse las reglas mas bien concertadas, quieren Sus Majestades Católica y Fidelísima, que si (lo que Dios no permita) se llegase a romper entre las dos Coronas, se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda la América Meridional, viviendo unos y otros como si no hubiera tal guerra entre los Soberanos, sin hacerse la menor hostilidad por si solos ni juntos con sus Aliados. Y los motores o caudillos de qualquiera invasión, por leve que sea, serán castigados con pena de muerte irremisible y *qualquiera presa que hagan será restituida de buena fe íntegramente.*” (*Ibidem*; 37).

Constituye este artículo un claro precedente del espíritu de la famosa doctrina Monroe (América para los americanos), recogido casi al pie de la letra en el segundo de los artículos secretos del Tratado de San Ildefonso: “Siendo la guerra ocasión principal de los abusos y motivo de alterarse las reglas mejor concertadas, quieren Sus Majestades Católica y Fidelísima para evitarla siempre, como desean, y mucho más en sus dominios de América Meridional, y mantener en perpetua paz a los vasallos de ambas Coronas, que a los motores y caudillos de cualquiera invasión en aquellas partes, por leve que sea, se castigue con pena de muerte irremisible; y *cualquiera presa que hagan se restituya de buena fe íntegramente.*” (*Ibidem*; 261). [Las cursivas son nuestras.]

La mutua restitución de las posibles presas que se hicieran en América con motivo de guerra en escenario europeo fue previsión tenida también en cuenta por los negociadores portugueses del Tratado de París de 1763, que puso fin a la Guerra de los Siete Años. Leemos en el Artº XXI de dicho Tratado: “...y al respecto de las colonias portuguesas en América, África o en las Indias Orientales, si hubiese acontecido cualquier cambio, todas las cosas volverán a ponerse en el mismo pie en que estaban.” (*Ibidem*; 187). Idéntica referencia explícita a la reposición del *statu quo ante bellum* se encuentra también en el Tratado de San Ildefonso de 1777. Tras el soniquete del “habrá paz perpetua y constante etc...”, que suele encabezar el articulado de todos los tratados de paz, leemos luego en su Artº II: “La artillería y municiones (...) que se hubieren ocupado por alguna de las Potencias a la otra y los navíos así mercantes como de guerra (...) que también se hubieren ocupado serán mutuamente restituidos (...) *aunque las presas u ocupaciones dimanen de algunas acciones de guerra en mar o en tierra de que al presente no pueda haber llegado noticia*” (*Ibidem*; 234).

San Ildefonso representa un hito en la historia de las relaciones luso-españolas. Su Artº I habla del “...olvido total de lo pasado y de cuanto hubieren obrado las dos naciones en ofensa recíproca; y con este fin ratifican los Tratados de Paz de 13 de febrero de 1668, de 6 de febrero de 1715 y de 10 de febrero de 1763 como si fuesen insertos en éste palabra por palabra.” (*Ibidem*; 233) Pero además de esta revalidación expresa de los tratados de Lisboa (1668), Utrecht (1715) y París (1763), San Ildefonso fue reforzado al año siguiente con la firma del segundo Tratado de El Pardo, que establecía una alianza defensiva entre ambas Coronas “...prestándose Sus Majestades Católica y Fidelísima y sus vasallos los oficios y auxilios que corresponden a verdaderos y fieles aliados y amigos.” (*Ibidem*; 273).

### III. OCUPACIÓN PORTUGUESA DE LOS SIETE PUEBLOS

Y bien: ¿qué pasó en la América Meridional, la zona de fricción luso-española por excelencia, a raíz de que el 27 de febrero de 1801 España declarase la Guerra a Portugal? He ahí una interesante pregunta que pocos se han formulado. Como en el marco de este artículo no caben ni una narración detallada ni una explicación exhaustiva de los hechos, intentaremos ofrecer ambas al lector en apretada síntesis siguiendo parcialmente a quien mejor los ha estudiado (CAMARGO, 1999).

En 1801 Portugal adoptó en la América Meridional una política de inspiración ofensiva-al contrario que en la península-porque factores de diversa índole le empujaban hacia el Sur. En primer lugar, la afanosa búsqueda del estuario del Plata, anterior incluso al establecimiento de la punta de lanza de Sacramento por Manuel Lobo en 1680. Esa ambición no había quedado ni mucho menos olvidada tras la firma del Tratado de San Ildefonso. El territorio de Misiones era una especie de tapón que obstruía el camino hacia el Sur. No podía desaprovecharse la ocasión que se presentaba para rebasarlo. Pero además ese obstáculo era una tentadora isla de riqueza en medio de las llanuras orientales, por su abundancia en dos productos con gran demanda: la yerba mate y el ganado mular. De hecho, los contrabandistas portugueses dominaban el comercio de los Siete Pueblos antes de la expulsión de los Jesuitas. Faltaba solo el golpe de gracia para restablecer la frontera acordada de 1750. Ahí tenemos los tres impulsos esenciales que, unidos a la oportunidad, motivaron la intervención portuguesa: el interés estratégico, la atracción económica y el precedente jurídico del Tratado de Madrid.

Cuatro fueron los escenarios de la *Guerra de las Naranjas* en su proyección americana. En el Norte, los españoles llevaron la iniciativa intentando reconquistar Nova Coimbra, fortín establecido en la orilla derecha del Paraguay contra lo estipulado en San Ildefonso (MELLO, 1958). En el Sur, el fuerte de Cerro Largo fue conquistado por los portugueses al mando del Coronel Marques de Sousa, arrasado y, finalmente, reconquistado por el entonces Subinspector General de Tropas, Marqués de Sobremonte. En lo que podríamos llamar área central, los escenarios bélicos fueron dos: las Misiones Orientales y el Fuerte Santa Tecla-Batoví. Mientras que de las operaciones militares del Norte y Sur no se derivaron alteraciones significativas de las fronteras establecidas en San Ildefonso, las anexiones portuguesas en el área central fueron inmensas. La caída de Santa Tecla, que protegía a Batoví, supuso perder el control de un amplio sector de la Banda Oriental. Batoví fue el último proyecto colonizador de España en América. Tuvo su protagonista principal en Félix de Azara, co-

mandante de la tercera partida de Límites para las demarcaciones de San Ildefonso, comisionado en la América meridional desde 1781. Félix de Azara se embarcó para España justo en la primavera de 1801. A su ayudante y amigo, el por entonces desconocido oficial de caballería José Gervasio Artigas, ordenó que no se abandonara la población recién fundada. Pero la traición del comandante Félix Gómez les ahorró todo trabajo. La pérdida de Santa Tecla y la destrucción de las más de 300 estancias que protegía causó en el joven Artigas una impresión indeleble.

En el área de las Misiones Orientales del Uruguay el descalabro no fue menor. Con inspiración de instancias superiores, la ocupación fue planificada por el Teniente-Coronel Corrêa da Câmara y ejecutada, finalmente, por partidas irregulares de civiles. Fueron los cabecillas de aquella aventura-para CALMÓN (1940) “último capítulo da epopeia bandeirante” -el estanciero miliciano Manuel dos Santos Pedroso y un soldado desertor con amplios contactos entre los indios (José Borges do Canto) aliado al furriel Gabriel Ribeiro de Almeida.<sup>2</sup>

La noticia de la ruptura entre Portugal y España llegó a las costas del Brasil en un tiempo récord para la época: 15 de junio. A mediados del mes siguiente, Corrêa da Câmara dio patente de corso a do Canto y Pedroso para que con sus respectivas cuadrillas, de 20 hombres cada una, atacaran las diseminadas guardias españolas, saquearan las antiguas reducciones y arreasen el ganado que campaba en sus vastas *estancias*. Pedroso y sus hombres se dirigieron en primer lugar a la Guarda de San Martín. A la vista de fuerzas superiores, la pequeña guarnición española abandonó el puesto, cumpliendo las órdenes que tenían. Cuando Borges do Canto llegó a San Martín y la encontró guarnecida por los suyos, siguió adelante. Por un indio, viejo conocido suyo, se enteró de que 30 españoles dirigían una tropa de 300 guaraníes para construir un fortín en Chuniveri. En el amanecer de una fría mañana de agosto, en pleno invierno austral, los 20 portugueses se interpusieron por sorpresa entre indios y español-

---

<sup>2</sup> Ribeiro de Almeida se hizo pasar en 1806 por autor de una *Memoria sobre a tomada dos Sete Povos das Missões*, publicada por SILVEIRA (1909; 87 - 110) y recogida también por CÉSAR (1998; 163-174). Esta memoria, en realidad, fue un plagio del informe que escribió sobre la toma de los pueblos el Sargento Domingos J. Marques Fernandes. (Lisboa. Arquivo Histórico Militar. 2ª Div. Possessões Ultramarinas. 1ª Secção. Brasil. Caixa nº 1, nº 33, fol. 70.) Otras relaciones y memoriales de contemporáneos de los hechos en VARNHAGEN, 1956. Tº V, pp. 48 - 53.



les. Los 300 indios no sólo no movieron un dedo en defensa de los españoles, sino que pasaron a reforzar la tropilla de Borges do Canto.

Tras el audaz golpe de mano en Chuniveri, siempre al amparo de la lluvia y la oscuridad de la noche, la hueste se dirigió a San Miguel, capital del Departamento de los Siete Pueblos. Allí les esperaba el comandante D. Francisco Rodrigo con una buena pieza de artillería, municiones, pertrechos y 200 hombres bien armados y equipados, a las órdenes de oficiales competentes. Utilizando una vez más la maña antes que la fuerza, Borges do Canto rodeó al pueblo por completo, sirviéndose de los guaraníes como escudos humanos. ¡Sutil invitación a la desertión de los indios cercados! Acto seguido, do Canto instó a la rendición, amenazando bravuconamente con una degollina y saqueo general. D. Francisco Rodrigo, que esperaba refuerzos del Gobernador de Misiones, pidió tres días para pensárselo. Pero la crecida del río Pirajú retrasaba la llegada de los refuerzos. Temiendo que una bajada de las aguas debilitase su posición sitiadora, do Canto decidió dar un ultimátum. Los españoles capitularon sin llegar siquiera a medir fuerzas. Con la entrega de San Miguel, el punto donde los españoles habían concentrado todas sus defensas, el efecto dominó se apoderó del resto de la tropa diseminada por las demás Misiones. Una detrás de otra, San Borja la última, cayeron sin oponer casi resistencia. Las aguas crecidas del Uruguay fueron el obstáculo que logró poner a resguardo las Misiones Occidentales y detener la gloriosa cabalgata de Borges do Canto, “a conquista mais venturosa de quantas a história apresenta nos seus anais” (CARNEIRO, 1983; 16).

Los españoles no decidieron pasar al contraataque hasta primeros de noviembre. Para entonces, los portugueses habían consolidado ya sus defensas en Río Grande y tomado importantes posiciones en la frontera meridional, sabedores de que la paz se había firmado en Badajoz. “Ochenta días después de ratificada la última Paz de Badajoz adelantaron los portugueses este paso final e injusto, aprovechándose de la ignorancia que padecíamos de lo que pasaba en esta Península por falta de correos marítimos, que ellos recibían ordinaria y extraordinariamente, pues estaban unidos con los ingleses, es decir que tenían el mar libre de enemigos” (Testimonio de D. Miguel de Lastarría en: ABADÍE, 1977; 86). Pero las expectativas de extender aun más las conquistas, por un lado, y las esperanzas de recuperar lo perdido, por otro, prolongaban la guerra. A finales de ese mismo mes de noviembre se alcanzó un equilibrio de fuerzas sobre el terreno que impedía el avance de cualquiera de los contendientes. El Marqués de Sobremonte-cuya incompetencia militar no tardaría en ponerse de manifiesto ante la invasión inglesa...- accedió al alto el fuego solicitado por el coman-

### LA GUERRA DE MISIONES (1801-1804)



dante portugués. En enero de 1802 llegaba de Buenos Aires la orden de poner fin a las hostilidades. Fue así como un puñado de milicianos, guiados por un desertor, incorporó a la Corona portuguesa una extensión equivalente a las actuales provincias españolas de Huelva, Badajoz, Cáceres y Salamanca.

#### IV. UNA INTERPRETACIÓN DE LA ANEXIÓN DE MISIONES

¿Casual o intencional? Nada, en Política, es casual. La Guerra de Restauración había puesto de manifiesto las dificultades del estrecho *hinterland* metropolitano portugués (MARTÍNEZ, 1986; 159-160). Se afianzó entonces el proyecto de responder a las adversidades europeas abandonando Lisboa y fundando en Brasil un gran imperio inexpugnable, desde donde sería fácil tomar represalias contra las colonias españolas y amenazar las remesas de Potosí, oxígeno del Imperio. España se abstendría así muy mucho de cualquier tentación anexionista sobre Portugal "...com receio de perder em troca as provincias do Prata e do Paraguai". Eran estas las recomendaciones que formulaba ya a mediados del XVIII D. Luis da Cunha al rey Don José: "Aquí não pode el-rei manter Portugal sem o Brasil, emquanto que para manter o Brasil não carece de Portugal: melhor é pois residir onde está a força e abundância, do que onde é a necessidade e a falta de segurança." (NORTON, 1938; 19).

Contra el candoroso pacifismo del bienintencionado Artº XXI del Tratado de Madrid, renovado en San Ildefonso, lo cierto es que Portugal elaboró planes muy precisos para expandir Brasil a costa de la América española ante el menor asomo de crisis en escenario europeo. Esos planes tienen como fecha límite el 31 de enero de 1800. Fueron elaborados sobre la base de un amplio y detallado informe de las posiciones españolas en la cuenca del Plata que redactó el Teniente-Coronel Joaquim Xavier Curado, cumpliendo órdenes enviadas desde Lisboa por D. Rodrigo de Sousa Coutinho<sup>3</sup>. El hecho de que al final, y ante la carencia de recursos oficiales, fuese la iniciativa privada espoleada por la ambición y el lucro quien, de forma espontánea, ejecutase los planes de invasión, no invalida ni debe hacernos olvidar la existencia de dichos planes. La crisis de 1801 constituye, bajo muchos aspectos, un claro precedente no solo

---

<sup>3</sup> Río de Janeiro. Arquivo Nacional. Diversos. Códices. SDH. Códice 772 y Fundo Secretaria de Estado do Brasil. Códice 69-V. 12. En: CAMARGO, 1999; 121-122. Sobre la misión de espionaje del Teniente Curado (el Cornide portugués...), véase MARILUZ URQUIJO, 1964; 63 y ss.

de la invasión francesa de 1808, sino también del traslado de la Corte portuguesa a Rio, de la toma de Cayena y de la total anexión de la Banda Oriental en 1816 (inspirada, dicho sea de paso, por el mismo D. Rodrigo de Sousa Coutinho). No es ninguna casualidad que el 30 de mayo de 1801, recién conquistada Olivenza, el Marqués de Alorna le recordase al Príncipe Regente: “V.A.R. tem um grande império no Brasil, e o mesmo inimigo que ataca agora com tanta vantagem, talvez que trema, e mude de projecto, se V.A.R. o ameaçar de que se dispõe a ir ser emperador naquele vasto território *adonde pode facilmente conquistar as colônias espanholas* e aterrar em pouco tempo as de todas as potências da Europa.” (La cursiva es nuestra. En: LIMA, 1996;45).

¡Aserto profético, presentado muchos años antes por el olfato del genial Alexandre de Gusmão! “Se perdía una ciudad en Europa y se ganaba una provincia en América” (CALMON, 1956;544). La *Guerra de las Naranjas* y la de Misiones obedecieron a causas y motivaciones diferentes, es cierto. Pero la segunda fue inducida por la primera. Existe un hilo que las une. No cabe considerar de forma aislada la una de la otra, sino como los dos polos de una misma y única realidad imperial asentada en ambas orillas del Atlántico, con una clara doctrina estratégica elaborada y madurada durante el siglo anterior: la inversión de las relaciones entre metrópoli y colonia, cuando las cosas se pusieran excesivamente feas en Europa. Los hechos en sí mismos nos demuestran que como no podía ser de otra forma... - hubo una intencionalidad manifiesta, una planificación previa y jerárquicamente escalonada en la anexión portuguesa de los Siete Pueblos. Aunque luego el Azar, como brazo ejecutor, tuviera su parte de protagonismo en la Historia. Cedamos la palabra a PORTO: “A conquista dos Sete Povos (...) teve como inspirador o Tenente-Coronel Patricio da Câmara. (...) Parece que, além de um entendimento prévio com os principais caciques missioneiros, recebera o Comandante do Rio Pardo, por intermédio de Xavier da Veiga Cabral da Câmara, Governador do Continente, instruções sobre o plano de expulsão dos espanhóis de toda a região compreendida pelo rio Uruguai e rio da Prata. A curta duração da guerra não permitiu a execução completa do plano. (...) Houve, não há duvidar, conjugando a documentação hoje conhecida, uma insinuação partida do alto, que tinha em vista anexar às possessões do Brasil o território de Missões e quiçá a própria região depois denominada Província Cisplatina, ao menor choque entre Portugal e Espanha. (...) Estarão talvez aí os fios iniciais dessa teia invisível que se desdobra largamente desde a conquista das Missões, até envolver de todo em suas malhas pacientemente tecidas, a Província Cisplatina quando a ela chegam as luzidas e aparatosas tropas veteranas de Lecor.” (PORTO, 1954; 261-262).

## V. LOS ERRORES DE ESPAÑA

Los errores de España, naturalmente, explican los éxitos de Portugal. Errores políticos y estratégicos unidos a imponderables geográficos, graves deficiencias defensivas y azares de la administración colonial.

El primer antecedente de la caída de Misiones en 1801 lo tenemos, desde luego, en el Tratado de Madrid de 1750, cuando a cambio de Sacramento, y buscando la frontera natural del Ibicuí, España se alió con Portugal en contra de guaraníes y jesuitas. Las Misiones cumplían la función de antemural frente al dinamismo congénito de la colonización portuguesa. La desarticulación de aquella frontera demográfica provocó la lógica solidaridad de algunos padres con la resistencia armada de los guaraníes, lo que a la larga provocó la supresión de la Orden primero en Portugal y España y luego en toda la cristiandad (1773). Jaime Cortesão expresó esta idea con sinceras y crudas palabras:” Pela sua tendência teocrática, a Companhia entrara em conflito expresso ou latente com o poder civil que regia os domínios ultramarinos, tanto de Portugal como da Espanha. Essa tendência alcançara realização plena nas Missões do Uruguai. E, se o Marquês não lhe houvesse dado o certo golpe que arrastou a sua queda na própria Espanha, nunca o território das missões teria, por ventura, pertencido ao Brasil. Mas é indubitável que aquele acto facilitou enormemente a sua posse definitiva.” (CORTESÃO, 1934;735) Con la misma crudeza y sinceridad se expresó también al respecto el secretario particular del virrey Avilés, D. Miguel de Lastarria: “ Entre tanto, minaban apresuradamente el inexpugnable muro de nuestras Misiones jesuíticas, que detenían la invasión de los portugueses en los dominios de Su Majestad. Reventó la mina y, lamentablemente, fueron arruinadas con la explosión, que alcanzó a derribar el Instituto de la Compañía de Jesús...” (En ABADÍE, 1977;76)

En vez de ser para mejor, el cambio fue para peor. En todos los sentidos. Tras la expulsión de los jesuitas, los indios fueron sometidos a un régimen de gobierno -herencia corrupta del primitivo sistema de comunidad de bienes- cuyos resultados a finales de siglo eran “...un aspecto uniforme de miseria y explotación: las iglesias arruinadas, las casas abandonadas por los fugitivos, los ganados diseminados, el comercio en manos de los portugueses, los sembrados descuidados, las comunidades agobiadas de deudas, los oficios olvidados, los indios hambrientos, desnudos y enfermos. Y para hacer el cuadro más lamentable, una nube de funcionarios, que hacían hipócritas protestas de amor al Rey y a los aborígenes puestos bajo su amparo, mientras violaban las recomendaciones del uno y esquilaban a los otros.” (MARILUZ URQUIJO, 1964;196) Sólo tras la pérdida de los Siete Pueblos la administración española comprendió que

sin un cambio en el régimen de gobierno de los indios -dictado no tanto por razones humanitarias como políticas- sería imposible conservar la Banda Oriental. Pero el remedio llegó tarde, para desesperación de su inspirador D. Miguel de Lastarría.

Se comprende que tras la expulsión de los jesuitas las Misiones entraran en una irreversible decadencia. Su población descendió a poco más de la mitad. Muchos indios se fugaron al Brasil y otros se dispersaron por el virreinato. Sólo los más inútiles permanecieron. La vitalidad y el dinamismo de la colonización portuguesa no tenía parangón con la española. Se trataba de "...un rebasamiento infatigable, eslabonando a base de incontables hechos consumados sus instalaciones, en apariencia anecdótica, que van formando una malla de progresión hecha de infiltraciones, desbordes y asentamientos escalonados y continuos, aún en plena paz." (ABADÍE, 1974; 6). Frente a esa marea obstinada, los tímidos intentos pobladores de Azara (Batoví, San Félix...) resultaban de un heroísmo patético.

Este cúmulo de adversidades y factores en contra tal vez hubiera podido paliarse con una acertada previsión estratégica. Pero el virrey Avilés, temiendo más un ataque de Inglaterra en las costas que de Portugal en el interior, desguarneció casi por completo la frontera. Una frontera indeterminada en su mayor parte, según vimos, con miles de kilómetros, totalmente abierta, practicable, y apenas cubierta por unos efectivos miserables: 414 hombres en total, dispersos en pequeñas guardias diseminadas y con órdenes de retirada ante la presencia de fuerzas enemigas superiores. No había tropas veteranas. Las disponibles carecían de instrucción. Escaseaban artillería, fusiles, armas blancas. Y lo más esencial para la guerra en la llanura: caballada. Teniendo en cuenta que se debían meses y hasta años de sueldo a oficiales y soldados, extraña que la defección no fuese mayor. Ése fue el secreto del éxito portugués en las Misiones Orientales: asegurarse la defección de los indios. El entendimiento *previo* con los vejados y oprimidos guaraníes de los Siete Pueblos permitió que las cuadrillas de Borges do Canto y Pedroso se presentaran ante ellos no como conquistadores, sino como libertadores.

Si a todo lo dicho añadimos el relevo del bienintencionado Avilés por el inepto y septuagenario Joaquín del Pino, justo en la primavera de 1801, comprenderemos que no hacían falta grandes dotes para profetizar el desenlace de la guerra que se avecinaba. Félix de Azara lo hizo en carta fechada desde Batoví (27 de marzo de 1801) dirigida a su entonces todavía amigo Miguel de Lastarría. Tras recordarle que aún no se le ha facilitado ninguno de los recursos prometidos para el poblamiento de la frontera -tropa, dinero, hombres, semillas, herra-

mientas...- pregunta con palabras que destilan la hiel de una profunda amargura: “Esto sucede en tiempo de un Virrey que desea ansiosamente proteger esto, ¿pues, qué se figura Vuestra Merced que pueda esperar de otro Virrey que en los diez y ocho años que mandó estos campos sufrió los mayores desórdenes que jamás se han visto ni oído sin poner el más mínimo remedio? En vano se cansa el Señor Avilés en recomendar el asunto, porque en mi juicio, que no suele ser errado, todo esto se ha de abandonar y perder, quedándome el desconsuelo de haber trabajado sin el menor fruto, y con perjuicio de muchos pobres. Repito mil veces que siento en toda mi alma lo que he hecho, y que quisiera a toda costa no haberlo practicado o deshacerlo...” (En: ABADÍE, 1977; 163).

## VI. COMBATE DE JARAU: EL DESCENSO A LA LÍNEA DEL QUARAÍ

En 1801, con 34 años de edad y una fecunda experiencia política en su haber, Manuel Godoy negocia en Badajoz, su ciudad natal, el tratado del mismo nombre. Las riendas de la guerra y de la paz están en sus manos. Enfrente tiene a Luis Pinto de Sousa Coutinho, que le dobla la edad, experto en las fronteras del Brasil en general y de las meridionales en particular por haber sido, entre 1768 y 1772, Gobernador de Mato Grosso. Godoy intuye que cuando lleguen a América noticias de la guerra, donde San Ildefonso dejó las fronteras en el aire, Portugal puede sentirse tentado de obtener ventajas. En previsión de ello, y respetando lo que constituía vieja tradición de la diplomacia peninsular, Godoy hizo incluir en el Tratado de Badajoz un artículo, el Xº, del siguiente tenor: “Las dos AA.PP. contratantes *se obligan a renovar desde luego los Tratados de alianza defensiva que existían entre las dos Monarquías*, con aquellas cláusulas y modificaciones que no obstante exigen los vínculos que actualmente unen la Monarquía española a la República francesa.” (CASTRO, 1857. Tº IV; 131).

Ahí están, sin nombrarlos por obvios, los Tratados de San Ildefonso (1777) y El Pardo (1778). Tratados que, según vimos, ratificaban a su vez los anteriores de paz de 1668, 1715 y 1763 “como si fuesen insertos en éste palabra por palabra”. Podremos reprocharle a Godoy no haber sido más explícito, no haber hecho una mención expresa a la reposición del *statu quo ante bellum* en la América Meridional, no haberse curado en salud reproduciendo literalmente las prevenciones de San Ildefonso sobre mutua restitución de eventuales presas... Pero lo que no podremos reprocharle nunca es que en *su* tratado olvidase renovar formalmente los anteriores suscritos por España con Portugal. So pena de ignorar el discreto y olvidado, pero esencial, artículo X, con cuya omisión se

ha pretendido justificar las ocupaciones de 1801<sup>4</sup>. En cualquier caso, no por haber sido más explícitas o prolijas las cláusulas de Badajoz se hubieran modificado los acontecimientos de la Banda Oriental, que respondían doblemente a la inducción metropolitana y a una dinámica propia de raíz *bandeirante*. Lo que demostró 1801 fue, precisamente, la nula virtualidad, el rotundo fracaso del famoso y pío Artº XXI del Tratado de Madrid, renovado literalmente en San Ildefonso y tácitamente en Badajoz. Lejos de ser castigado con la pena máxima, Borges do Canto fue readmitido con honras en el ejército. Y en cuanto a la presa -casi un tercio del actual estado de Río Grande do Sul- no solamente no fue restituida, sino aumentada.

Tras la mutua suspensión de armas acordada en noviembre de 1801, los portugueses se establecieron al norte en la línea del río Ibicuí y al sur en la del Yaguarón. Aunque en el sur el frente se mantuvo estable, en el norte se produjo una significativa progresión de las anexiones portuguesas, que descendieron hasta la línea del Quaraí. ¿Motivo? Las antiguas *estancias* de los Siete Pueblos, inmensos territorios donde, a modo de despensa viviente, se reproducía en libertad el ganado cimarrón. La ocupación portuguesa de la ancha faja entre los ríos Ibicuí y Quaraí se produjo en el año 1804, como resultado del choque fortuito entre dos partidas de caballería ligera que patrullaban la zona. La consecuencia política del olvidado combate de Jarau -“último enfrentamiento militar entre portugueses e espanhóis na América do Sul” (CAMARGO, 1999)- fue la inmediata puesta en marcha de la diplomacia paralela entre el Gobernador de Río Grande y el virrey de Buenos Aires para fijar *provisionalmente* los límites de ambos dominios. En posesión efectiva de los Siete Pueblos, José da Silva Gama reclamaba todo el territorio de sus antiguas *estancias*, hasta el río Arapei. Para el antiguo Subinspector y ahora Virrey, Marqués de Sobremonte, hasta tanto se alcanzase un acuerdo político definitivo entre las dos Cortes la frontera temporal no debía sobrepasar la línea del Ibicuí. Dos años después de entabla-

---

<sup>4</sup> Recogiendo la posición al respecto de la historiografía brasileña ha escrito GOES, 1999; 198: “O conflito terminou naquele ano com o Tratado de Paz de Badajós, que não revalidou o Tratado de Santo Ildefonso, nem qualquer outro tratado de limites anterior, omissão que contrariava a prática habitual entre as nações ibéricas de confirmar limites quando pactuavam tratados de paz. Também não mandou restabelecer o *statu quo ante bellum* e, por isso, Olivença é cidade espanhola e é brasileiro o território sudoeste do Rio Grande do Sul.” (GOES, 1999; 198).



das estas negociaciones, en julio de 1806, el Gobernador de Río Grande aseguraba *de facto* su dominio sobre la zona en litigio firmando un acuerdo solemne con el cacique charrúa D. Gaspar.

## VII. REACCIÓN ESPAÑOLA ANTE LA OCUPACIÓN DE LOS SIETE PUEBLOS

Y mientras la ocupación portuguesa se dilataba en la Banda Oriental, ¿qué ocurría en la península? ¿Cuál fue la reacción española al tener noticia de los acontecimientos del Plata?

La primera medida, cortar cabezas. D. Joaquín del Pino fue exonerado de sus funciones virreinales, siendo designado en su lugar D. Antonio Amar (R.O. del 6 de julio de 1802). Poco después, en R. O. con fecha 28 del mismo mes, el ministro Caballero desaprobaba la conducta del virrey diciéndole "...que no debió V.E. acceder a la suspensión de la hostilidad que pidió el Comandante Portugués, sino por el contrario, sostener la respuesta del Marqués de Sobremonte para que en cumplimiento del Tratado de Paz celebrado en Badajoz a 16 [sic] de junio restituiran los Puestos, Pueblos y Territorios que havian ocupado, y las cosas al ser y estado que tenian antes de la guerra"<sup>5</sup>. Aunque el cordobés fue al año siguiente repuesto en el mando (2 de julio de 1803), sería exonerado definitivamente "atendiendo a su abanzada edad" el 24 de abril de 1804. De hecho, murió antes de que llegase a Buenos Aires la orden de su relevo, asumiendo el virreinato por pliego de mortaja el Marqués de Sobremonte.

Otra de las medidas adoptadas desde Madrid fue la apertura de investigaciones a los militares sospechosos de connivencia con los portugueses: el coronel Rodrigo y D. José Aragón en San Miguel, el comandante Gómez en Batoví, el teniente Bermúdez en Yapeyú, Pedro Antonio Durán en Santiago, etc... Las investigaciones fueron ampliadas a proceso, e incluso a Consejo de Guerra, del que salieron absueltos y sin cargos los culpables. O incluso ascendidos, como fue el caso de Francisco Rodrigo. Los militares se tapaban las faltas unos a otros. Mientras, el Virrey ponía todo su celo en cumplir las formalidades del proceso, sin importarle nada la verdad de los hechos.

---

<sup>5</sup> Buenos Aires. Archivo General de la Nación. División Colonia, Sec. Gobierno, Reales Órdenes, 1802, libro 32. En: GONZÁLEZ, 1946, 201.

Una tercera medida que se adoptó en aquellos días de 1803 fue la R. Cédula de 17 de mayo creando el gobierno autónomo de Misiones, proscribiendo las encomiendas que aún existieran y concediendo la libertad total a los indios guaraníes y tapes. Ya en marzo de 1800 el virrey Avilés había informado a la Corte de lo perjudicial que resultaba mantener en Misiones el régimen -degenerado- de comunidad de bienes, objeto de las censuras de D. Gonzalo de Doblás. (RELA, 1988). Cuatro años después de la anexión, en 1806, la Junta de Fortificación y Defensa de Indias aún confiaba ingenuamente en que los Siete Pueblos ¡volverían por sí solos al dominio de España!. Bastaba con adoptar el nuevo sistema de gobierno inspirado por el paladín de la recuperación de Misiones, D. Miguel de Lastarria: “Todos estos pueblos son de una misma lengua y nación en su origen, y de todos va la Junta a hablar; pues aunque no ignora que siete de los últimos fueron ocupados por los Portugueses en la última guerra, y que los conservan, *confía que de un modo u de otro los recuperará V.M., y que cuando así no suceda, sus Indios vendrán voluntariamente a nuestros dominios incitados del ventajoso plan de gobierno que V.M. va a establecer para ellos.*”<sup>6</sup>

### VIII. ESPAÑA RECLAMA A PORTUGAL LA ENTREGA DE LOS SIETE PUEBLOS (PLANES DE RECONQUISTA)

Simultáneamente a la adopción de estas medidas internas, España reclamó oficialmente el 5 de julio de 1802 la entrega de los territorios ocupados a través del entonces encargado de negocios, D. Evaristo Pérez de Castro. Como evasiva, a finales de ese mismo mes, el príncipe Regente D. João expresó sus deseos de que reiniciaran sus trabajos los comisarios demarcadores de San Ildefonso. El 3 de agosto Pérez de Castro insistió en sus anteriores demandas que, esta vez sí, recibieron respuesta satisfactoria: “Os constantes e exemplares principios de justiça, rectidão, e magnanimidade, que constantemente animão a S.A.R. (...) sugerirão a S.A.R. a Determinação de *mandar restituir a S. M. Catholica as Conquistas, que as Suas Armas fizeram do Território Espanhol na America durante esta ultima Campanha, comprehendidos nelle os Sete Povos das Missões dos Indios, ordenando o Mesmo Senhor que as cousas se*

---

<sup>6</sup> Informe de la Junta de Fortificación y Defensa de Indias, sobre el nuevo *Plan de Seguridad de las Misiones del Paraguay*, formado por D. Miguel de Lastarria. Madrid. Real Academia de la Historia. Colección Mata Linares. Tº LXXIV, fol. 323 vº.

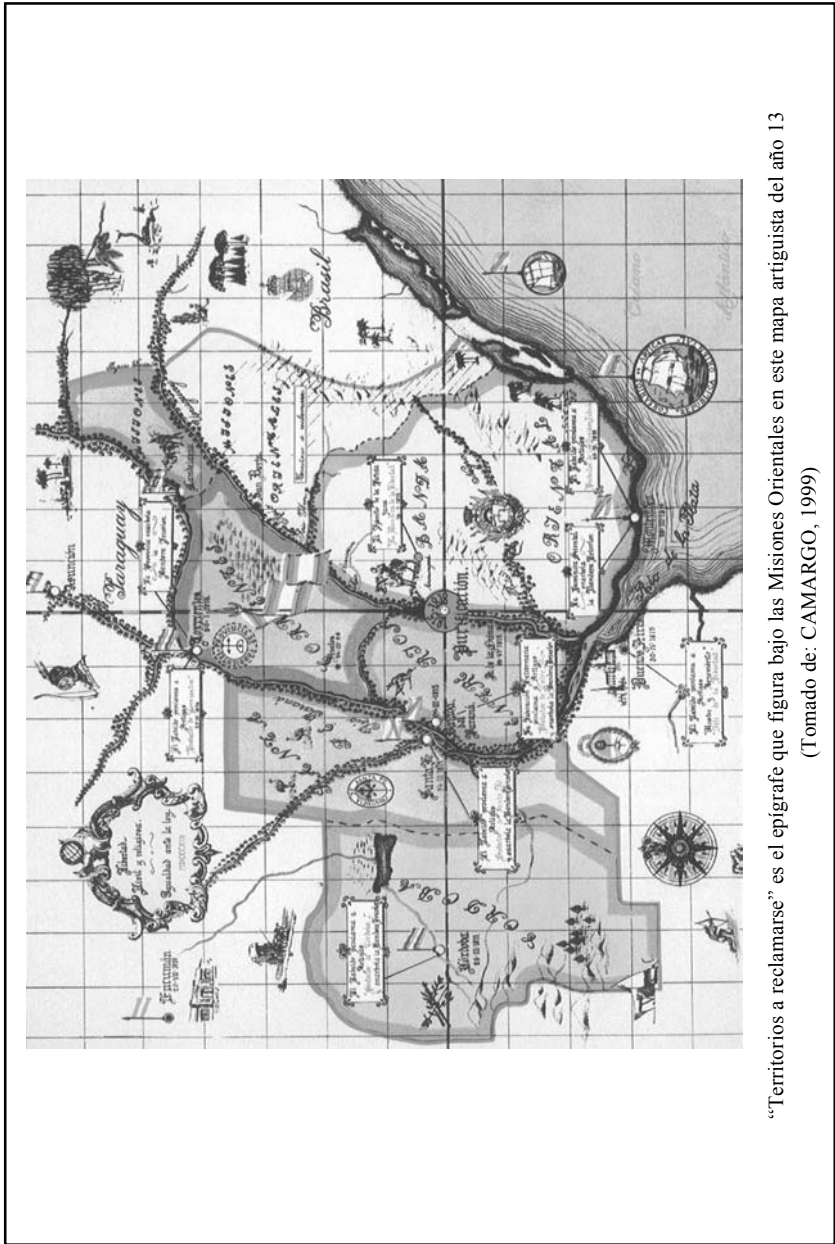
*restabelessem no estado em que se achavão antes deste último e inesperado rompimento de Hostilidades.”*<sup>7</sup>

Teniendo en cuenta que en la *Guerra de las Naranjas* se había hecho ostentosa la fragilidad defensiva de Portugal, D. João VI adoptó en principio una actitud apaciguadora: decir por oficio que había ordenado la devolución de los territorios ocupados. Pero, a renglón seguido, violentaba el espíritu del Tratado de Badajoz reclamando la entrega de la porción del término de Juromenha situada en la margen izquierda del Guadiana. Recordemos que por el Artº III, S.M. Católica restituía todos los territorios conquistados hasta el momento de la firma, Juromenha incluida, pero conservando “...en calidad de conquista, para unirla perpetuamente a sus dominios y vasallos, la Plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este río sea el límite de los respectivos reinos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.” (CASTRO, 1856. Tº IV;130). Pero...¿cuál era “el territorio”-concepto geográfico- de la plaza de Olivenza? El “término municipal”-concepto administrativo- de la Olivenza portuguesa no era equivalente al “territorio”, a la totalidad de las tierras situadas en la margen izquierda. La aldea de Villarreal y una pequeña franja ribereña eran término de Juromenha, una de las plazas que se devolvían por el Tratado, situada sobre un escarpe del río en la margen derecha. Esta indefinición en la letra del Tratado, del todo irrelevante para la justa interpretación del Artº III a la luz del principio de la “frontera natural”, fue utilizada sin embargo *a posteriori* por la diplomacia portuguesa para bloquear la reclamación española de los Siete Pueblos. La estrategia portuguesa acabó por invertir por completo los papeles, convirtiendo a la España demandante de 2.500 leguas y siete pueblos que hacían un total de 12.174 habitantes en demandada por un lugarejo con menos de 30 fuegos.<sup>8</sup>

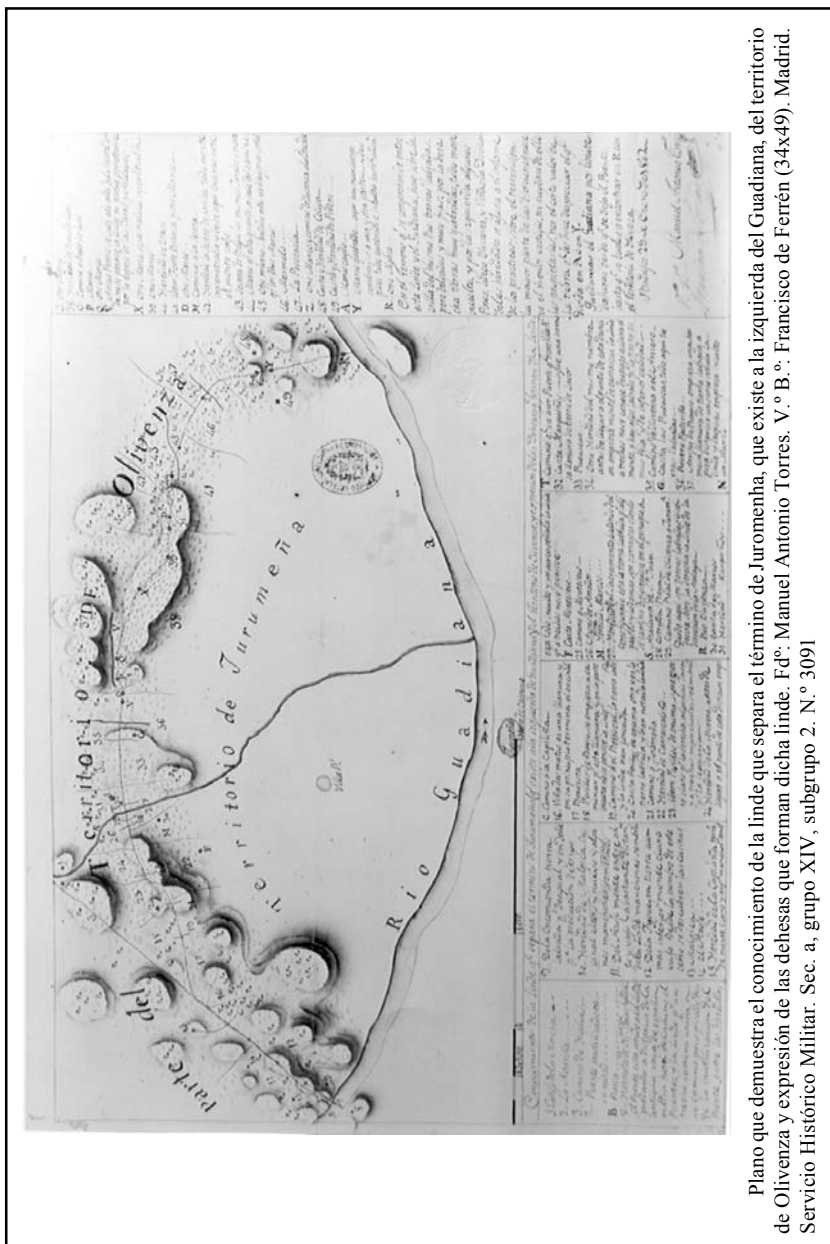
De nada valieron las insistentes y bien fundadas reclamaciones de Pérez de Castro, que se prolongan inútilmente hasta el verano de 1803. Le tomó el relevo a título de embajador el Conde de Campo Alange. Lisboa hizo saber al Conde que se habían dejado en suspenso las órdenes de devolver los territorios ocupados (...en realidad nunca cursadas) por no haber concordado España en

<sup>7</sup> Lisboa. ANTT, Negócios Estrangeiros. Livro 598, fols. 18-20. En: CAMARGO, 1999; 178.

<sup>8</sup> Cfr. *El Estado que demuestra todos los intereses y número de indios de los Siete Pueblos de Misiones guaraníes que detentan los portugueses en nuestro territorio español*, elaborado por el Gobernador de los 30 pueblos D. Joaquín de Soria en enero de 1801, e incluido por Lastarria en el Apéndice Documental de su *Memoria* (En: ABADÍE, 1977;133).



“Territorios a reclamarse” es el epígrafe que figura bajo las Misiones Orientales en este mapa artiguista del año 13 (Tomado de: CAMARGO, 1999)



Plano que demuestra el conocimiento de la linde que separa el término de Juromenha, que existe a la izquierda del Guadiana, del territorio de Olivenza y expresión de las dehesas que forman dicha linde. Fd.º. Manuel Antonio Torres. V.º B.º. Francisco de Ferrén (34x49). Madrid. Servicio Histórico Militar. Sec. a, grupo XIV, subgrupo 2. N.º 3091

la interpretación portuguesa del Artº III del Tratado de Badajoz. La estrategia de ganar tiempo prometiendo la devolución, pero neutralizando acto seguido la demanda española con una desiderata de imposible cumplimiento, estaba dando sus frutos. Un nuevo factor hizo que se dilataran aún más los plazos: la sustitución al frente de los Negocios Extranjeros de D. João de Almeida de Mello e Castro por...Luís Pinto de Sousa, cuya fragilísima salud mantenía al ministerio bajo mínimos. Durante seis meses se debatió Campo Alange en la espesa tela de araña hecha de confusiones, obstáculos, órdenes, contraórdenes, vaivenes, idas y venidas que tejieron para él, con habilidad suma, el triángulo formado por el Regente, su ministro de Marina y el ex Gobernador de Mato Grosso. En febrero de 1804 no aguantó más. Escribió un extenso informe denunciando los procedimientos dilatorios de Lisboa y aconsejando el carpetazo a la vía diplomática para recuperar los territorios ocupados. Luís Pinto de Sousa moría el 14 de abril de ese mismo año.

Antes incluso de la ruptura formal de las negociaciones, en el otoño de 1803, ya Godoy había encargado a la Junta de Fortificación y Defensa de Indias la elaboración de un plan para recuperar por la fuerza las anexiones portuguesas. Este plan fue modificado a raíz de un informe emitido por quien mejor conocía en la Corte la situación de la frontera luso-española en el Plata: Félix de Azara. El Plan fue secreto en su momento, pero el informe se publicó en 1847 junto a otros del autor<sup>9</sup>.

Mientras los portugueses, en la orilla izquierda del Uruguay, descendían del Ibicuí al Quaraí, el Ministro Caballero, desde Madrid, excitaba el celo del Virrey Sobremonte con una Real Orden “muy reservada”, su fecha 19 de agosto de 1804. A ella pertenece el siguiente y significativo párrafo: “Que habiendo manifestado la experiencia la poca utilidad que han producido los medios de conciliación para contener las usurpaciones de los Portugueses [había resuelto el Rey] ...que sin perder de vista aquellos, se procure si llega el caso de estar directa o indirectamente en guerra con ellos, recobrar los puntos que tan indebidamente nos han usurpado, ya por medio de expedición de la Península, o de las fuerzas que puedan reunirse en este Virreinato con proporción de las que ellos tuviesen”<sup>10</sup>. Eso justamente fue lo que intentó en vano entre noviembre de 1802

---

<sup>9</sup> “Informe sobre el proyecto de recuperar siete pueblos de las misiones Guaranís orientales al río Uruguay”. En: AZARA, 1996; pp. 85-90.

<sup>10</sup> Buenos Aires. Archivo General de la Nación. División Colonia, Sección Gobierno. Reales Órdenes, 1804. Lib. 35. En: GONZÁLEZ, 1946; 203.

y octubre de 1804 el por entonces desconocido gobernador interino de Misiones D. Santiago Liniers: reunir tropas para pasar a la orilla derecha del Uruguay y reconquistar, al menos, los Siete Pueblos. Pero D. Joaquín del Pino no le dio “el socorro de municiones y armas que tenía pedido, como así la orden para iniciar las operaciones, pues se comprende que cualquier actividad en ese sentido podría derivar en una complicación internacional y no estaba Liniers ocupando un cargo que le permitiera asumir tamaña responsabilidad.” (GONZÁLEZ, 1946;46). Aguijoneado por la ambición de hacer algo grande, el futuro libertador de Buenos Aires pudo haberlo sido previamente de las Misiones Orientales. Pero España, no lo olvidemos, estaba en guerra con Gran Bretaña. Las fragatas inglesas tenían bloqueado el Plata. Ante la creciente presión inglesa, Sobremonte hizo oídos sordos a las peticiones de Liniers y desgarneció aún más la frontera de Misiones, tal y como en 1801 Avilés había desoido las suyas propias. Con las escasas fuerzas disponibles no se podía acudir al mismo tiempo al interior y a la costa. Sobremonte no se engañó en sus previsiones: en 1806 Beresford se adueñaba de la indefensa Buenos Aires.

Lo que nos interesa hacer constar en el estrecho marco del presente artículo es que España no se resignó a la pérdida de las Misiones Orientales. La documentación inédita conservada al respecto así lo atestigua. Existió, además, un proyecto para su reconquista elaborado en el otoño de 1803 “por un oficial de ingenieros y otro de artillería”, modificado después parcialmente por Azara, informado favorablemente por la Junta de Fortificación y Defensa de Indias y, finalmente, concretado por Real Decreto en 1807<sup>11</sup>. El proyecto preveía el transporte de 4000 hombres con el Jefe de Escuadra D. José Bustamante y Guerra a su mando -Azara lo declinó por motivos de salud...-. El envío de este contingente se anunciaría como complemento ordinario a los cuerpos del Plata, para no levantar sospechas. La expedición -emulando el golpe de Cevallos en 1776- debía dirigirse contra Río Grande de San Pedro, ocuparlo por sorpresa y, de ese modo, obligar a los portugueses a que abrieran mano de Santa Tecla, los Siete Pueblos y, ya puestos, de los fuertes de Nueva Coimbra, Albuquerque y Miranda. Este ignorado precedente de la famosa expedición que abortó Riego, y cuya ejecución hubiese alterado sin duda el curso del movimiento independentista en el cono sur, se frustró según D. Miguel de Lastarria al tener noticias Bustamante

---

<sup>11</sup> “No me descuido en la reunión de las expediciones que deberán salir luego que haiga proporción; esta es la de Texas y otra para la América Meridional contra los portugueses, que en sana paz se han ido posesionando del continente y sus ideas son de arroxarnos de él...” escribe Godoy a la Reina el 3 de octubre de 1806. En: SECO SERRANO, 1998; 688.

y Guerra de que el sillón que él ambicionaba había sido ya ocupado por Liniers. “Se supo que (...) el héroe D. Santiago Liniers la había reconquistado y merecido la aclamación para gobernar el Virreynato, como lo alcanzó; por lo que tal vez desistió aquel General de su pretensión, logrando la presidencia del Cuzco que no llegó a aceptar por ir de Capitán General a Guatemala; *quedando yo solo en la continuación de mi agencia de que se efectuara el citado Real Decreto...*” (CAILLET-BOIS, 1956; 275).

Lo que pasó al año siguiente, 1808, por suficientemente conocido no necesita ser contado.

## IX. EL VÍNCULO ENTRE OLIVENZA Y LOS SIETE PUEBLOS

Las guerras de 1801 -la de *las Naranjas* y la de Misiones- cerraron en falso: ni Portugal ni España se conformaron con sus resultados. Los dos países pretendieron en los años siguientes mantener sus respectivas ganancias y recuperar, también, sus respectivas pérdidas. Al investigador sin prejuicios que pretenda abordar el tema de forma profesional y metódica, la documentación del período 1810/1828 le deparará un vínculo indisoluble entre la cuestión de Misiones y la de Olivenza. A continuación ofrecemos algunos brevísimos apuntes al respecto.

1º) En 1810 el futuro Duque de Palmela negocia con el Ministro de Asuntos Exteriores del Consejo de Regencia, D. Eusebio Bardají, un tratado de alianza en cuyo Artº V España accedía a la devolución de Olivenza... a cambio de regresar en América a las fronteras de San Ildefonso. ¡No en vano el ministro español era sobrino del ahora famoso naturalista Félix de Azara, quien algún consejo dispensaría sobre la materia! Huelga decir que dicho tratado, que necesitaba de la garantía inglesa, nunca fue ratificado.

2º) Cuando, tras la primera abdicación de Napoleón, Portugal reactiva la reclamación de Olivenza, el Duque de San Carlos solicita al General Castaños un dictamen que el vencedor de Bailén resume con estas palabras: “...que la debolución de Olibencia (...) no sea un donatibo como solicita el Ministro [de Portugal], y sí consecuencia de un tratado en que recuperásemos las excesivas donaciones hechas en América, cuyos perjuicios estan bien claramente demostrados en los interesantes trabajos hechos en esta materia por el Fiscal de Buenos Ayres D. Miguel de Lastarría, que casualmente me los manifestó en Badajoz”<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> El General Castaños al Secretario de Estado y del Despacho Universal, Duque de San Carlos. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sec. Estado, Leg. 5444, nº 3.



3º) Tras la segunda y definitiva abdicación de Napoleón, la diplomacia portuguesa vuelve a insistir, arrancándole al Congreso de Viena el compromiso de mediación multilateral que representa el Artº 105<sup>13</sup>. Alguien -tal vez el versátil D. Pedro Cevallos...- elevó entonces a Fernando VII un extenso informe en el que puede leerse: “Llama verdaderamente la atención la extraordinaria viveza con que el Gobierno Portugués insiste aquí y en el Congreso [de Viena], por medio de sus representantes, en la restitución de una conquista cedida a la España por medio de un tratado, no derogado, quando se considera la política y los infinitos subterfugios con que han evadido hasta ahora la restitución, tantas veces y tan solemnemente prometida por el Príncipe Regente de Portugal, de los dilatados terrenos, puestos y lugares que ocuparon militarmente en la América del Sur durante su última guerra de 1801, y que debía haber devuelto a la paz”<sup>14</sup>.

4º) En franca rebeldía contra España, pero subrogándose en sus deudas, el *jefe de los orientales*, el confidente de Azara José Gervasio Artigas, propugló sin ambages en el Artº 7 de sus famosas “Instrucciones del Año 13”: “Que los Siete Pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Taquarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses, y a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta provincia.” (ZORRILLA, 1916. Tº I; 387). Del dicho, al hecho. Por si no bastaran los desestabilizadores ideales de igualitarismo antiesclavista y reforma agraria, las incursiones de Artigas en los territorios ocupados brindaron a D. João VI la coartada perfecta para ejecutar la segunda fase del plan iniciado en 1801. Hubo una primera intervención en plena guerra (1811), instada por el propio virrey Elío, a la que alcanzó a poner fin la mediación británica. Pero el segundo golpe fue decisivo. En agosto de 1816, con el beneplácito de Buenos Aires, el general Lecor iniciaba la invasión de la Banda Oriental al frente de las tropas veteranas que habían combatido contra Napoleón en la península. El 20 de enero de 1817 Lecor en-

---

<sup>13</sup> “Las Potencias, reconociendo la justicia de las reclamaciones formuladas por S.A.R. el Príncipe Regente de Portugal y del Brasil sobre la villa de Olivenza y los otros territorios cedidos a España por el Tratado de Badajoz de 1801, y considerando la restitución de los mismos como una de las más acertadas medidas para asegurar entre los dos Reinos de la península aquella buena armonía, total y permanente, cuya conservación en todos los puntos de Europa ha sido la constante finalidad de sus reglas, se obligan formalmente a dedicar, por medio de la conciliación, sus mayores y más eficaces esfuerzos a fin de que se lleve a cabo la retrocesión de los citados territorios a favor de Portugal. Y las Potencias reconocen que esta medida debe ser puesta en práctica a la mayor brevedad.” (CASTRO, 1857. Tº V; 183).

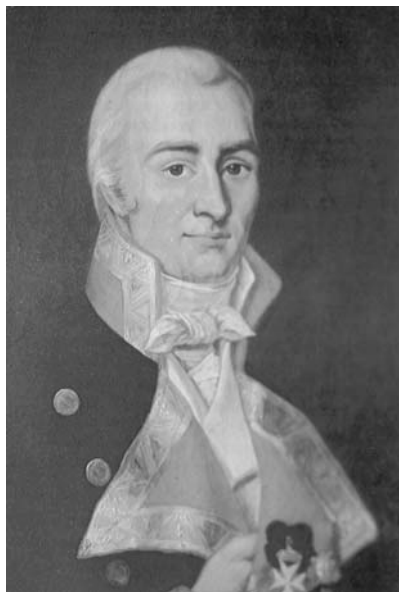
<sup>14</sup> Informe mandado al Rey Don Fernando referente a las reclamaciones portuguesas sobre Olivenza. Madrid, AHN, Estado, Leg. 5444, nº 3.

traba victorioso en Montevideo: Portugal veía al fin cumplido el viejo sueño de alcanzar la frontera natural del Plata. Ante las potencias reunidas en París a petición de España para mediar en la crisis (Gran Bretaña, Francia, Austria, Prusia y Rusia) su diplomacia contemporizó alegando que la ocupación era solo provisional. Pero a renglón seguido añadió que no le podría poner fin sin alguna contrapartida. Por ejemplo: el cumplimiento del Artº 105 del Congreso de Viena a plena satisfacción portuguesa. En Madrid pusieron poco menos que el grito en el cielo. "...al paso que prescindiendo de su conducta actual en el río de la Plata, está en posesión desde la Paz de Badajoz de miles de leguas cuadradas que durante la guerra nos ocupó en América, que con arreglo al Tratado de 1801 debían haber sido inmediatamente restituidas, y que no lo fueron entonces, ni lo han sido después, ¿y después de esto *y después de lo que está pasando* se atreve el gobierno Portugués a exigir se la ceda S.M. lo que tan justamente y solemnemente le pertenece?"<sup>15</sup>.

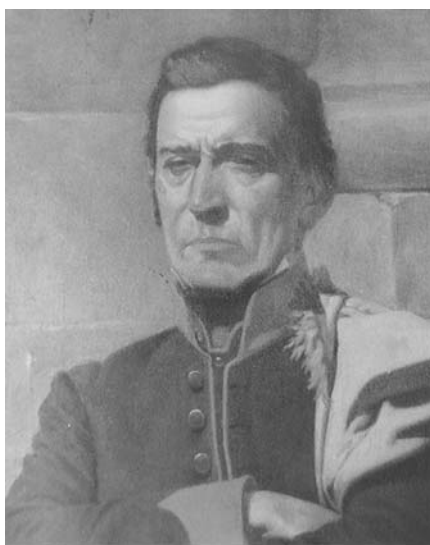
5º) En el transcurso de esa larga y por desgracia ignorada negociación luso-española ante las cinco Cortes que fue la Conferencia de París sobre la Banda Oriental (1817-1819), el Duque de Fernán Núñez se avino a un proyecto de tratado que establecía la devolución de Olivenza un año después de que Portugal devolviese la Banda Oriental (SANZ LÓPEZ, 1983;135). Derrotada dos veces seguidas en el tablero diplomático (Congreso de Viena, Conferencia de París), a España no le quedó otra salida que intentar una victoria militar para recuperar doblemente el territorio a invasores e insurgentes. La prolongada concentración de tropas destinadas a efectuar el rescate dio como resultado el alzamiento de Riego, ejemplo del que tomó buena nota Portugal. La revolución liberal de Oporto desencadena la convocatoria de Cortes Generales, el regreso de D. João VI y, en última instancia, la independencia de Brasil. En ese nuevo escenario político resulta muy curioso comprobar cómo el Emperador D. Pedro, subrogado a su vez en la ocupación de la Banda Oriental, ofrece a España la conservación de Olivenza...¡a cambio de Montevideo! (MOREIRA MACARTHY, 1977; pp. 52-72).

---

<sup>15</sup> Resumen histórico sobre la cesión de Olivenza, pretendida por el Gobierno Portugués, desde su principio hasta hoy, 29 de diciembre de 1817. Madrid, AHN, Estado, Leg. 5444, nº 3.



La figura de Liniers, vinculada tradicionalmente a la reconquista de Buenos Aires, encarna también el irredentino español sobre las Misiones Orientales, punto destacado en el programa independentista de Artigas.



## X. TARDÍA LEGALIZACIÓN DE LAS ANEXIONES DE 1801

Casi veinte años después, Portugal aún no había conseguido legalizar debidamente las anexiones de 1801. La primera ocasión para ello se ofreció en 1819, cuando toda la Banda Oriental permanecía bajo la ocupación de Lecor. Diversos autores (CALMÓN, 1940, 187; GOES, 1999;238) nos hablan de la firma en esa fecha de una supuesta *acta binacional* estipulando los límites de Brasil con la Banda Oriental. Dejando a un lado el hecho de que por entonces “Uruguay” no gozaba aún de existencia política propia, lo cierto es que nadie ha logrado ver ese documento: “Apesar de ter sido muito especificamente procurado, não foi possível localizar cópia de tal tratado ou convénio nos diferentes arquivos consultados. Mesmo a esperança de que pudesse estar em Lisboa ou Madri foi frustrada.” (CAMARGO, 1999; 234). Tal vez esa primera y pintoresca tentativa de legalización sea la misma que refiere Enrique Peregalli con estas palabras: “Ainda permanecia a questão legal da ocupação. O primeiro passo para a institucionalização da fronteira foi a venda do território dos Sete Povos das Missões Orientais ao Brasil. O Cabildo de Montevidéu -cujos integrantes haviam sido nomeados por Lecor- combinou a venda em troca de um farol na baía de Montevidéu, que aliás não fora construído.» (PEREGALI, 1997; 50).

Un segundo intento tuvo lugar en 1821, cuando el Congreso Uruguayo amañado por Lecor adoptó formalmente la incorporación a la Monarquía Portuguesa de la llamada *Provincia Cisplatina* conservando la lengua, costumbres y “fronteras tradicionales” -la línea del Quaraí, naturalmente-. La proclamación de la independencia del Brasil (1822) provocó sin embargo una fractura en las fuerzas ocupantes de la Banda Oriental entre fidelistas partidarios de Portugal (D. Álvaro da Costa) y constitucionalistas partidarios de D. Pedro (el propio Lecor). Ni qué decir tiene que la lucha armada entre estas dos facciones alentó el germen de la resistencia uruguaya, convertida muy pronto en guerra de independencia con el (inevitable) apoyo argentino. En la península, para desesperación de D. Miguel de Lastarria, era cada día más inviable redimir por la fuerza a la lejana Provincia Oriental. Pero en el Plata la lucha contra el ocupante, ahora brasileño, cosechaba triunfos ininterrumpidos: expedición de los 33, toma de Soriano, Rincón, Sarandí, Ituzaingó... (CARNEIRO, 1983).

La invasión de los Siete Pueblos por Fructuoso Rivera en 1826 constituye la última tentativa para realizar el sueño que un día acarició Liniers. Pero Brasil, como también Portugal y España, llegaban tarde. En la margen izquierda del Uruguay no había ya lugar para nuevos colonialismos. La semilla de la independencia, sembrada por Artigas y abonada muy a pesar suyo por Buenos

Aires, fructificó a la postre en forma de pequeño estado-tapón patrocinado por la diplomacia británica (el “algodón entre cristales” de Lord Ponsonby...) En 1828 tropas argentinas y uruguayas ocupaban los saqueados Siete Pueblos de Misiones. Brasil se negó a negociar la paz en tanto no evacuaran el territorio. “Ponsonby ameaçou abandonar a mediação, e os rio-platenses acabaram cedendo.” (CARNEIRO, 1983;182). La pequeña Bélgica sudamericana, el benjamín de España, vió formalmente reconocida su independencia en ese mismo año de 1828. Pero queriendo zafarse del centralismo de Buenos Aires, se convirtió en satélite de Río de Janeiro.

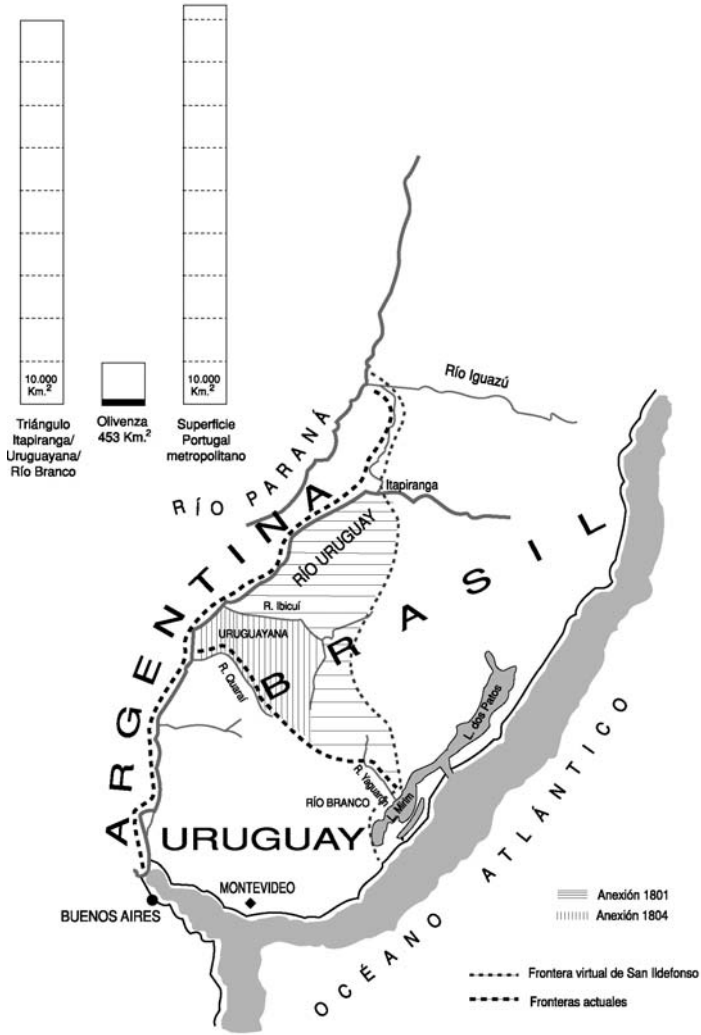
Brasil hubo de esperar nada menos que hasta el año 1851-el año en que olvidado de todos moría Godoy en su miserable buhardilla parisina... - para imponer a su pequeño vecino del sur los Tratados de Límites que legalizaban las anexiones de la lejana *Guerra de las Naranjas*. Tuvo que pasar medio siglo para que los Siete Pueblos se convirtiesen en territorio brasileño de derecho, y no sólo de hecho. La historiografía platina ha denunciado aquellos tratados por su dureza. Apenas un par de ejemplos: “... cercenaban territorialmente a la República, legalizaban la intervención brasileña, la privaban de las aguas limítrofes, la obligaban a enriquecer la industria saladeril riograndense y le imponían la cooperación con el mantenimiento de la esclavitud...” (PIVEL DEVOTO, 1949; 517). “Espantado de su propia obra (...), que le había llevado a atar su patria al carro imperial, Andrés Lamas quiso en 1856 obtener la modificación de los tratados de 1851. (...) Los estadistas imperiales se comidieron a conceder algunas franquicias comerciales, por el tratado del 4 de septiembre de 1857, pero solo al precio de nuevas ventajas territoriales. Estas no fueron aceptadas en el Uruguay.” (CARDOZO, 1961; 27).

Curiosamente, el último capítulo del irredentismo sobre el territorio de las antiguas Misiones no lo escribió Uruguay, sino Argentina (ZEBALLOS,1894). El caso quedó cerrado en 1895 tras el definitivo laudo arbitral del presidente norteamericano Cleveland (SANZ,1957). El irredentismo oliventino, en cambio, resucitó a mediados de siglo. Alimentado por la ignorancia histórica y el silencio español, como enseguida veremos, ha logrado pervivir hasta nuestros días.

## XI. EL SILENCIO ESPAÑOL

Godoy, que se jactó en sus *Memorias* de “haber puesto de mi mano una presa más a la riquísima Corona, sin mancilla y sin desmedro” ( Tº I; 331), se cuidó mucho de hacer allí la más mínima alusión al descalabro de los Siete Pueblos. Ya sabemos lo selectiva que es siempre la memoria de un político.

### SALDOS TERRITORIALES DE LA GUERRA DE LAS NARANJAS - MISIONES



FUENTE: Realización propia  
CARTOGRAFÍA: Aurora Carretas

Pero Godoy fue mucho más allá al afirmar que Carlos IV "... fuerte contra todos los embates de una larga guerra encarnizada, a dos y a tres mil leguas de su asiento, conservó *en paz e intacta*, mientras tuvo el cetro, la soberbia herencia de las Indias españolas." (*Ibidem*; 418). Esta idea de la integridad territorial de la América española la repite más adelante: "... porque no debe olvidarse que cuanto poseía la España en ambos mundos fue guardado bajo Carlos IV, y que lo guardó el amor, no el odio." (*Ibidem*. Tº II; 119).

En esa interesada omisión de Godoy podría estar el origen del silencio sobre la anexión portuguesa de las Misiones Orientales en la historiografía española. Acusado de vender España entera a Napoleón, sus detractores, empujando por Muriel, desperdiciaron la ocasión de lanzar en su contra el nada desdénable cargo de haber desmembrado de la riquísima Corona una provincia entera... a cambio de una bagatela. No hay la más mínima alusión a los Siete Pueblos ni en las *Memorias* de Godoy ni en la *Historia de Carlos IV* de A. Muriel, consideradas las dos fuentes principales para el estudio del reinado. "Entre uno y otro interlocutor quedaron definidas las bases necesarias para reconstruir el período histórico que sirve de pórtico a nuestro tiempo." (SECO SERRANO, 1959; VII). Omisión primordial que ayuda a comprender la subsiguiente laguna en la historiografía española, pero que no agota ni mucho menos la explicación.

Los territorios perdidos en 1801 representaban una extensión equivalente al Portugal metropolitano. Pero la mucha agua que se interponía entre ellos y la península y, sobre todo, su irreversible pérdida tras la independencia, motivaron que España dejara de considerarlos como parte mutilada del ser nacional (FERNÁNDEZ ALMAGRO, 1944). Olivenza en cambio, a pesar de su exigüidad, constituía parte irrenunciable de Portugal por su histórica relevancia estratégica contra la frontera española. Y por ser también "an object of vanity to the Portuguese, for, strange to say, it is the only territory their government has ever ceded"<sup>16</sup>.

Olvidada por completo con la muerte de su único paladín, el Duque de Palmela, la reclamación portuguesa de Olivenza resucita en 1863, y no por casualidad, de la mano de alguien cuyo patriotismo le llevó a tergiversar por completo la Historia (VEIGA, 1863). El arqueólogo algarvío escribió su famoso opúsculo equiparando los casos de Gibraltar y Olivenza justo un año antes de

---

<sup>16</sup> Este certero diagnóstico se encuentra en una carta escrita por A. Wellesley a su hermano Henry el 29 de abril de 1810. (WELLINGTON, 1834. Vol. IV, p. 64).

que la Comisión Portuguesa de Límites se opusiera a la delimitación establecida en el Artº III del Tratado de Badajoz alegando...; el Artº 105 del Acta Final de Viena! El Tratado de Límites luso-español de 1864 hubo de interrumpirse a las puertas del término municipal de Olivenza. Ningún historiador acudió en socorro de nuestros acomplejados diplomáticos para recordarles que en 1801 Portugal se anexionó media Banda Oriental. O que la anexión de la otra media, en 1816, frustró precisamente lo estipulado en Viena, en el transcurso de unas largas y difíciles negociaciones (SANZ LÓPEZ, 1993).

Tras la victoria política que supuso paralizar la demarcación de la frontera, la semilla irredentista lanzada por Estácio da Veiga durmió plácidamente unos años para resurgir con fuerza al término de la 1.ª Guerra Mundial. En el Tratado de Versalles se quiso ver una especie de segunda edición del Congreso de Viena. Al socaire de los vientos propiciados por la creación de la Sociedad de Naciones, ven la luz los dos textos doctrinales del irredentismo: SEQUEIRA, 1924 y VELLOSO, 1932. El mito de la Olivenza española de hecho, pero portuguesa *de jure*, se consolida, se infiltra definitivamente en la historiografía y la conciencia nacional lusa, abonada siempre por un generoso sustrato anti-español. De manera que lo que no se consiguió en 1864 menos aún pudo conseguirse más tarde. El interés del Estado exigía culminar la demarcación de la frontera. Pero no se podían ceder posiciones ya conquistadas, traicionando ahora la memoria de Palmela. La delegación española, por su parte, privada de los servidores de Clío, se encastilló defendiendo la naturaleza jurídica del Tratado de Badajoz frente al carácter meramente político que tuvo en su día el Artº 105, del Congreso de Viena, ahora simple documento histórico. Y como el desacuerdo en lo concreto no debía frustrar el conveniente acuerdo en lo general, se optó por reemprender la demarcación de la frontera por debajo del término de Olivenza. A pesar del grave riesgo que entrañaba esta solución de continuidad, el Consejo de Estado autorizó la ratificación del Tratado de Límites de 1926. (PUENTE EGIDO, 1991; 244-248) La Guerra de Misiones, aunque pasados cincuenta años, cicatrizó en el Quaraí. La de las Naranjas, en cambio, lejos de cicatrizar en el Guadiana, se ha mantenido como una llaga abierta supurando tinta. Olivenza estaría hoy en la misma situación que la Banda Oriental después de 1777 si Maastricht y Schengen no hubiesen reducido las viejas fronteras políticas a meras líneas administrativas de un ente superior.

¿Quien calla otorga...? Hubo un intento, uno solo, de refutar las tesis del irredentismo. Fue su protagonista, en 1927, el oliventino consorte D. Jesús Rincón Giménez, hombre de formación científica y espíritu metódico. Pero a Rincón -¡también a Sequeira y Velloso!- le vetaron la consulta de "...la copiosa



documentación que indudablemente existe en los centros oficiales. Nos falta, por consiguiente, un factor de primer orden para formar juicio cabal de este suceso. Allegar materiales para que, pisando terreno firme, podamos esclarecerlo, será labor del Centro de Estudios Extremeños.” (RINCÓN GIMÉNEZ, 1927; 11).

Nadie recogió esta antorcha a su muerte (1937). Tanto VILLA-URRUTIA (1928) como CORDERO TORRES (1960; 300-302) despacharon el asunto de forma sumaria y colateral. Y cuando algún investigador extranjero lo abordó, hubo de basarse exclusivamente en la versión portuguesa de VELLOSO, dejando constancia de que a los españoles les resultaba más seguro no mencionar el problema<sup>17</sup>. Para vergüenza nuestra, el único estudio serio sobre Olivenza realizado con imparcialidad y perspectiva internacional, aunque incompleto por la carencia de fuentes, lo debemos a una profesora de la Texas A&M University (BLACK, 1973).

El silencio de la historiografía española sobre Olivenza, en realidad, nos da la medida de la dolorosa distancia que nos separa del llamado país *hermano* (Portugal), de nuestras *hijas* - las repúblicas sudamericanas - y no digamos ya de esos lejanos parientes que son los brasileños. En las grandes síntesis de la Historia de España (Lafuente, Altamira, Ballesteros, Menéndez Pidal, Tuñón de Lara...) brillan por su ausencia las referencias a la invasión portuguesa de Misiones. Toda la atención se concentra en las invasiones inglesas, en la costa, no en el interior. Las clásicas monografías del reinado no remedian este vacío, sino que lo hacen aún más ostentoso<sup>18</sup>. Incluso en una obra de intencionalidad tan concreta como la que refleja su título, el asunto es despachado en cuatro líneas (SANZ TAPIA, 1989;69). Los historiadores regionales o locales, excepción hecha de RINCÓN (1927), en cuya estela nos situamos, han menospreciado también el estudio de una guerra ridícula empezando por su nombre. Además de no estar de moda la vieja historia *evenementielle* y estatalista de batallitas y contiendas diplomáticas, resulta comprometido hurgar en cenizas todavía humeantes. ¡Y no será porque la *nouvelle Histoire* no haya insistido en que

---

<sup>17</sup> “The name is not even listed in the accumulated index of the *Boletín de la Real Academia de la Historia*.” (STANISLAWSKY, 1959; 189)

<sup>18</sup> LEMA, 1912. Tº I; 117-252 y SECO SERRANO, 1978; 136-141, entre los españoles. FUGIER, 1930. Tº I; 138-172 y PIETRI, 1951; 241-292, entre los franceses, por citar apenas a los autores más relevantes.

debemos acudir al pasado para ayudarnos a comprender el presente, no para estudiarlo en sí mismo!

El silencio de la historiografía española sobre la anexión portuguesa de Misiones se justifica también por el silencio de la historiografía portuguesa que, cuando no las ignora, salta sobre esas ascuas con la misma ligereza con que algunos españoles lo hacen sobre el Artº 105 de Viena. ¿Cómo se justifica que en una cronología sobre la construcción del Brasil la incorporación de los Siete Pueblos brille por su ausencia...? (PINTO, 1987; 167). Un ejemplo, apenas, del tratamiento desigual que recibe el tema. En la célebre *História de Portugal* de Barcelos se dedican 14 páginas y 50 ilustraciones a la *Guerra de las Naranjas* y al Congreso de Viena (PERES, 1934; 282 -355). En el mismo volumen, la Guerra de Misiones se despacha en 7 líneas. (CORTESÃO; 734) Los autores más modernos no la omiten (MAGALHÃES, 1998; 35), pero su extrema concisión hace que resulte desapercibida (BELLOTO, 1986; 274-560 o GUERREIRO, 1997; 51). Aunque existen algunas aproximaciones inéditas, la dimensión brasileña de la guerra de 1801 no se ha beneficiado en Portugal hasta la fecha de una atención monográfica como la que representan los trabajos de CASTRO (1945) o VENTURA (1989, 1995 y 2001).

Para colmar este vacío, tanto portugueses como españoles deberíamos haber estado más al tanto de lo que se publicaba en la otra orilla del Atlántico. Hubiera bastado con un repaso a la *Historia de la Nación Argentina* de Levene (vols. IV y V), con una ojeada a la venerable *Historia de la dominación española en el Uruguay* (tomo III) de Bauza, o un vistazo a la no menos venerable *História Geral do Brazil* de Varnhagen. Cuando uno se aproxima más al tema, descubre de hecho una profusión de trabajos a ambos lados del Quaraí cuya lista haría prolija en exceso nuestra bibliografía. Diferentes autores, en diferentes épocas, lo han abordado, pero "...com interesses, metodologias e posturas paradigmáticas distintas. O assunto foi funcionalmente utilizado por motivos ideológicos ora explícitos e patentes, ora obtusos. Foi prato cheio para pendengas nacionalistas e platinistas. Significativo e exemplar para uns, foi irrelevante para outros; os que dele falam têm muito a dizer acerca de sua postura frente ao conhecimento histórico, e os que calam têm ainda mais." (CAMARGO, 1999; 9). Junto a esa profusión de trabajos, uno descubre también, con dolor, que si en la península nos habíamos olvidado de América (RAMA, 1982), allí nos han pagado con la misma moneda. Brasileños, argentinos, uruguayos, silencian o tratan la Guerra de Misiones (con objetividad o parcialidad), pero considerándola más bien capítulo independiente de la Historia de América o de su respectivo país. Por lo general se han descuidado los lazos, las interconexiones con la

matriz y el escenario peninsular, lo que podríamos denominar “el efecto retorno”, objetivos todos de la investigación que propugnamos.

## CONCLUSIÓN

El axioma elemental de estudiar los hechos siempre en su debido contexto obliga doblemente al historiador a situarlos no solo *en el tiempo*, sino también *en el espacio* en que se produjeron. Los hechos del pasado no se pueden estudiar ignorando el mapa de la época. En 1801-*causa rubor recordarlo...* - Portugal y España eran en la península ibérica metrópolis de un vasto imperio repartido por tres continentes. A pesar de esta obviedad geopolítica, la historiografía portuguesa y española ha circunscrito la guerra de 1801 exclusivamente al momento y escenario peninsular (las naranjas), olvidando casi por completo su proyección americana (las misiones). Al otro lado del Atlántico, la situación es similar, pero a la inversa.

Nuestro proyecto de investigación postula la necesidad de sustituir esos dos ejes verticales de conocimiento, aislados el uno del otro, por un nuevo eje horizontal que estudie de forma unitaria cara y cruz de un acontecimiento único, que proponemos redefinir como *Guerra de las Naranjas-Misiones*. Es preciso restaurar la unidad de los hechos en sus mutuas interrelaciones superando los artificiosos compartimentos académicos que fragmentan esa unidad (Historia de Portugal/ Hª de España; Historia de Europa/Hª de América; Historia local/Hª Universal...) En el estudio de un tema de política internacional, las respectivas historiografías nacionales deben comportarse como vasos comunicantes. Jesús Rincón no pudo consultar la colección de CASTRO. Pero nosotros, en la era Internet, tenemos la obligación de conocer tanto a BLACK como a CAMARGO. Por mucho esfuerzo que suponga tener que saltar sobre el Atlántico y violar fronteras, cotos, linderos, departamentos, no existe otra alternativa para quien pretenda reconstruir los hechos apoyándose en el rastro documental que dejaron todas las partes implicadas. ¿Podríamos imaginarnos una *Historia de la Compañía de Jesús* en la que se omitiera la resistencia ofrecida por los Siete Pueblos a San Ildefonso en el capítulo sobre su expulsión de la Península, o bien dicha resistencia se tratara de forma separada en una “Historia Americana” de la Orden...? En 1801 las relaciones internacionales del mundo occidental constituían ya un sistema. El “efecto mariposa” no es de hoy. La conquista española de Olivenza y la anexión portuguesa de los Siete Pueblos son hechos diferenciados y asincrónicos, hasta cierto punto autónomos, independientes el uno del otro. Pero eso no excluye la posibilidad (la necesidad) de un nuevo enfoque historiográfico. Un nuevo enfoque que, a la luz de fuentes documenta-

les múltiples, examine ambos procesos en un contexto atlántico, considerándolos como un único objeto de análisis, tanto en su origen y desarrollo como en su posterior evolución.

### **ADDENDA (PARA HISTORIADORES)**

Al igual que el VII centenario del Tratado de Alcañices (1297) fue ocasión propicia para esclarecer las circunstancias en las que Olivenza pasó de soberanía castellana a portuguesa (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997), el bicentenario del Tratado de Badajoz debe constituir también una oportunidad para estudiarlo en sus antecedentes y consecuentes. La feliz coincidencia de esta efeméride con el 150 aniversario de la muerte de Godoy y de la firma de los Tratados de Límites Brasil-Uruguay constituye una especie de guiño, sutil invitación que nos hace el Diablo, escondido siempre en los detalles, para revisar nuestros conocimientos en este campo. El marco jurídico de las fronteras entre la América española y portuguesa no puede seguir limitado al consabido trío Tordesillas-Madrid-San Ildefonso. La proyección americana de la *Guerra de las Naranjas* y el Tratado de Badajoz debe ser rescatada del limbo historiográfico en el que ha permanecido hasta ahora para engarzarse junto a otros eslabones reconocidos como hitos en la Historia de España. Porque detrás del Tratado de Badajoz hay no solo un rico e inexplorado trasfondo histórico, sino también una apasionante controversia jurídica. ¿Supuso 1801-a pesar del Artº X-la abrogación de 1777, según defiende la historiografía brasileña o, por el contrario “los tratados de límites quedan inalterados por traducir derechos permanentes que deben ser, en consecuencia, renunciados por acuerdos expresos”? (SANZ,1957;28).

El presente artículo se ofrece como avance de un más amplio proyecto de investigación elaborado por el Archivo Histórico Municipal de Olivenza y subvencionado por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y la Excmª Diputación Provincial de Badajoz. No pretendemos jactarnos de haber descubierto América formulando la ecuación [1801 (Olivença-450 Km<sup>2</sup> = Siete Pueblos + 90.000 Km<sup>2</sup>)]. El trasvase territorial, aunque olvidado y nunca cuantificado, era de sobra conocido. En nuestros días ha sido enunciado con toda claridad por diversos autores (GOES,1999; 5-198. MARZAL,1997; 181, etc...) Lo que nosotros pretendemos, en el terreno propiamente histórico, es poner al descubierto las múltiples relaciones que han existido entre las dos partes de esa ecuación. Y en el terreno historiográfico, superar un desencuentro motivado por la fatídica combinación de los factores atrás señalados.

Para ello es necesaria, en primer lugar, una actitud serena y desapasionada. El trabajo del historiador no puede desembocar en una vindicativa exhumación de cadáveres al objeto de neutralizar un irredentismo con otro. La historiografía portuguesa tiene que superar el trauma de la amputación territorial que la independencia de Brasil tornó inconsolable. Pero la española, a su vez, tiene que romper con el tabú de Olivenza y superar el complejo de culpa ocasionado por el texto del Artº 105 del Congreso de Viena privado de su contexto histórico. Una nación que en guerra previamente declarada conquista 400 Km<sup>2</sup> que acto seguido incorpora formalmente a su soberanía en virtud de tratado solemne no debería sentirse, desde luego, moralmente por debajo de otra que retiene 90.000 Km<sup>2</sup> anexionados con la paz firmada, sin que tratado alguno formalice esa anexión hasta pasados 50 años. Pero la función del profesional de la Historia, al margen de sus posibles efectos catárticos, no es señalar buenos y malos, juzgar inocentes o culpables, sino ofrecer *apenas* una narración ordenada y veraz (con perdón...) del pasado. No es poco, ni fácil, contar lo que pasó, y por qué pasó. Para que la Historia, si no de rango científico, sea digna al menos de cierta credibilidad social, para que la Historia no degenera en una mala literatura escrita en blanco y negro, contamos con ese conjunto compartido de sencillas reglas y elementales prevenciones que el positivismo elevó a la categoría de Método.

Nuestro proyecto de investigación pretende aplicar las “garantías procesales” del método crítico al caso de Olivenza. Lo que se ha hecho hasta ahora ha sido, en principio, aislarlo del contexto internacional. Después se han ignorado las fuentes documentales españolas para basarse exclusivamente en las portuguesas. Por último, de éstas se han tomado sólo los documentos más favorables, o incluso fragmentos aislados de ellos, sin ningún filtro crítico que los depure. Una reclamación formulada en nombre de la ética internacional no puede contravenir en su génesis el *mínimum* de ética profesional exigible al más modesto de los historiadores: no manipular las fuentes en provecho de la propia tesis. Por eso decimos que Olivenza no está pendiente de devolución, sino de estudio. Estudio desapasionado y metódico de una historia local que tiene mucho que aportar a la historia nacional e internacional.

Estudiar la proyección americana del Tratado de Badajoz, considerar como un único objeto de análisis la *Guerra de las Naranjas* y la de Misiones, constituye un paso importante, pero insuficiente. Es haber considerado tan sólo *la mitad* del problema. Con ayuda de la lenta, tortuosa y siempre discreta subvención, y situando una vez más los hechos en su doble contexto espacio-temporal, nuestro proyecto de investigación aspira a responder algunas preguntas. ¿En

qué afectó el Tratado de Amiens de 1802 al Tratado de Badajoz? ¿Por qué en abril de 1811 Beresford entregó Olivenza al General Castaños tras conquistarla a los franceses? ¿Por qué no se redactó el Artº 105 del Congreso de Viena en los mismos términos, simples y tajantes, que el 107? En definitiva: ¿qué y quién ha estado garantizando la soberanía española sobre Olivenza durante estos dos siglos?

### BIBLIOGRAFÍA

- ABADÍE AICARDI, Aníbal y Óscar: *Portugueses y brasileños hacia el Río de la Plata: un informe geopolítico (1816)*. Recife. Pool, 1977.
- ARTEAGA SÁENZ DE ZUMARÁN, Juan José: *Las consecuencias del Tratado de Madrid en la desarticulación de la frontera demográfica de la Banda Oriental (1750-1760)*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense. Madrid, 1996.
- AZARA, Félix de: *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801. Demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII e informes sobre varios particulares de la América meridional española*. Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1996. Rep. facs. de la ed. de Madrid. Sanchiz, 1847.
- BAUZA, Francisco: *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo. Mº de Instrucción Pública, 1965.
- BELLOTO, Heloísa Liberalli: "O Estado português no Brasil". En: SILVA, Mª Beatriz Nizza da.: *O Império luso-brasileiro (1750-1822)*. Lisboa. Estampa, 1986. (Nova História da Expansão Portuguesa; VIII)
- BLACK, Shirley J.: "Olivenza: an iberian <Alsace-Lorraine>". En: *The Americas*. Washington. T. XXXV (1979), nº 4, pp. 527-537. Versión española de Beatriz Batanete y Luis A. Limpo en: *Encuentros/Encontros*. Olivenza, 1997, nº 3; pp. 241-258.
- CAILLET-BOIS, R.: "Miguel Lastarria. Memoria sobre la Organización y Plan de Seguridad de las provincias del Río de la Plata". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina Doctor Emilio Ravignani*. Buenos Aires 1956, nº 1, pp. 269-291.

- CALMÓN, Pedro: *História da Civilização Brasileira*. São Paulo. Ed. Nacional, 1940.
- CALMÓN, Pedro: *Brasil: de 1800 a nuestros días*. (Libro II) Barcelona. Salvat, 1956. (Historia de América / A. Ballesteros Beretta, dir.; 26).
- CAMARGO, Fernando da Silva: *O Malón de 1801: a Guerra das Laranjas e suas implicações na América Meridional*. Tesis para la obtención del grado de Doctor en Historia presentada en la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul. Porto Alegre, 1999.
- CARDOZO, Efraim: *El imperio del Brasil y el Río de la Plata: antecedentes y estallido de la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires. Librería del Plata, 1961.
- CARNEIRO, David: *História da Guerra Cisplatina*. Brasilia. Universidade de Brasilia, 1983.
- CASTRO, José Ferreira Borges de: *Collecção dos Tratados, Convenções, Contratos e actos públicos celebrados entre a Coroa de Portugal e as mais potencias desde 1640 até ao presente*. Lisboa. Imprensa Nacional, 1856.
- CASTRO, Luciano de: *A questão do Amazonas nos Tratados de Paris e de Madrid (1797 e 1801)*. Porto. Portucalense Editora, 1945.
- CÉSAR, Guilhermino: *Primeiros cronistas do Rio Grande do Sul*. Porto Alegre. Ed. da Universidade, 1998.
- CORDERO TORRES, José María: *Fronteras hispánicas: Geografía e Historia, Diplomacia y Administración*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos, 1960.
- CORTESÃO, Jaime: "Dominio Ultramarino". En: *História de Portugal / Damião Peres, dir.* Barcelos. Portucalense, 1934. Vol. VI.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*. Madrid. Hispánica, 1944.
- FUGIER, André: *Napoléon et L'Espagne (1799-1808)*. París. F. Alcan, 1930.
- GIL MUNILLA, Octavio: *El Río de la Plata en la política internacional: génesis del Virreinato*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949.
- GODOY Y ÁLVAREZ DE FARIA, Manuel: *Memorias* /ed. y est. prelim. de Carlos Seco Serrano. Madrid. Atlas, 1965. (Biblioteca de Autores Españoles; 88-89).

- GOES FILHO, Synesio Sampaio: *Navegantes, bandeirantes, diplomatas: um ensaio sobre a formação das fronteiras do Brasil*. São Paulo. Martins Fontes, 1999.
- GONZÁLEZ, Julio César: *Don Santiago Liniers, gobernador interino de los 30 Pueblos de las misiones guaraníes y tapes (1803-1804)*. Buenos Aires. Peuser, 1946.
- GUERREIRO, Inácio: “As demarcações segundo o Tratado de Santo Ildefonso de 1777”. En: *Cartografia e Diplomacia no Brasil do século XVIII*. Lisboa. Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1997.
- LAZZAROTTO, Danilo: *Os Sete Povos das Missões*. Ijuí. Fidene, 1981.
- LEMA, Salvador Bermúdez de Castro, Marqués de: *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*. Madrid. F. Beltrán, 1912.
- LIMA, Oliveira: *D. João VI no Brasil*. Rio de Janeiro. Topbooks, 1996.
- MAGALHÃES, Joaquim Romero de: “A reorganização dos territórios: as novas fronteiras do Brasil”. En: *História da Expansão Portuguesa* / F. Bethencourt y K. Chaudhuri, dir..- [S.l.]: Temas & Debates, 1998. Vol. 3.
- MARILUZ URQUIJO, José M.<sup>a</sup>: *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801)*.- Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia, 1964.
- MARTÍNEZ, Pedro Soares: *História diplomática de Portugal*. Lisboa. Verbo, 1986.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel: *Olivenza y el Tratado de Alcañices*. Olivenza. Excmº Ayuntamiento, 1997.
- MARZAL, Manuel: “La frontera hispano-portuguesa y las misiones jesuíticas sudamericanas 1549 / 1767”. En: *Encuentros*. Olivenza, 1997, nº 3; pp. 167-197.
- MELLO, Raúl Silveira de: *História do forte de Coimbra*. Rio de Janeiro. Imprensa do Exército, 1958. 3 vols.
- MOREIRA MACARTHY, E. D.: “Espanha e Brasil: problemas de relacionamento (1822-1834)” En: *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, Vol. III (1997), nº 1, pp. 7-93.
- NORTON, Luiz: *A Corte de Portugal no Brasil*. Lisboa. Companhia Editora Nacional, 1938.
- PEREGALLI, Enrique: *Cómo o Brasil ficou assim*. São Paulo. Global, 1982.



- PERES, Damião: “História política”. En: *História de Portugal*. Barcelos. Portucalense, 1934. Vol. VI.
- PIETRI, François: *Lucien Bonaparte a Madrid (1801)*. Paris. B. Grasset, 1951.
- PINTO, Orlando da Rocha: *Cronologia da construção do Brasil*. Lisboa. Horizonte, 1987.
- PIVEL DEVOTO, J. E.: *Uruguay independiente*. Barcelona. Salvat, 1949.
- PORTO, Aurélio: *História das Missões Orientais do Uruguai*. Porto Alegre. Selbach, 1954.
- PUENTE EGIDO, J.: *Casos prácticos de Derecho Internacional*. [S.l.]: Dykinson, 1991.
- RAMA, Carlos M.: *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica, 1982.
- RELA, Walter: *Los escritos de D. Gonzalo de Doblas relativos a la Provincia de Misiones (1785 & 1805)*. Montevideo. La Plaza, 1988.
- RINCÓN GIMÉNEZ, Jesús: “La capitulación de Olivenza y el Tratado de Badajoz”. En: *Revista del Centro de Estudios Extremeños*. Badajoz . Tº I 1927, pp. 9-21.
- SANZ, Luis Santiago: *La cuestión de Misiones: ensayo de su historia diplomática*. Buenos Aires. Ed. Ciencias Económicas, 1957.
- SANZ LÓPEZ, Víctor: “La Conferencia de París sobre la Banda Oriental”. En: *Boletín Americanista*. Barcelona, 1983, nº 33; pp. 119-142. Resumen de *La Conferencia de París sobre la Banda Oriental (1817-1819)*. Madrid. Universidad Complutense, Fac. de Geografía e Historia, 1985 (Tesis Doctorales, 122). Ed. definitiva Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1993.
- SANZ TAPIA, Ángel: “Política exterior española en relación con América: la diplomacia”. En: *Historia General de España y América*. Madrid. Rialp, 1989. Tº XI-2; pp. 41-71.
- SECO SERRANO, Carlos: “La época de Carlos IV en la *Historia* de Muriel: estudio preliminar”. En: MURIEL, Andrés: *Historia de Carlos IV*. Madrid. Atlas, 1959. (Biblioteca de Autores Españoles; CXIV).
- SECO SERRANO, Carlos: *Godoy, el hombre y el político*. Madrid. Espasa Calpe, 1978.
- SECO SERRANO, Carlos: “La política exterior de Carlos IV”. En: *Historia de España / Fundada por R. Menéndez Pidal, José M.ª Jover Zamora, dir.* Madrid. Espasa Calpe, 1988. T. XXXI, vol. II.

- SEQUEIRA, Gustavo de Matos: *Oliveira* / Texto de Matos Sequeira e Rocha Junior. Lisboa. Portugalia, 1924.
- SILVEIRA, H. José Velloso da: *As Missões Orientais e seus antigos domínios*. Porto Alegre. C. Echenique, 1909.
- SIMON, Mário: *Breve noticia dos Sete Povos*. Santo Ângelo. São Miguel, 1987.
- STANISLAWSKY, Dan: *The Individuality of Portugal: A Study in Historical-Political Geography*. Austin. University of Texas Press, 1959.
- VARNHAGEN, Fe<sup>o</sup> Adolfo de: *História do Brasil antes de sua separação e independência de Portugal*. São Paulo. Melhoramentos, 1956.
- VEIGA, S. Philippe Martins Estácio da: *Gibraltar e Oliveira: apontamentos para a história da usurpação destas duas praças*. Lisboa. Typ. da Nação, 1863.
- VELLOSO, J. M<sup>a</sup> de Queiroz: *Cómo perdemos Oliveira*. Lisboa. Casa Ventura Abrantes, 1932.
- VENTURA, António: *O combate de Arronches: um episódio da Guerra das Laranjas*. Arronches. Câmara Municipal, 1989.
- VENTURA, António: *O cerco de Campo Maior em 1801*. Lisboa. Colibrí, 2001.
- VENTURA, António: “Guerra de 1801. Diários de Operações das Divisões espanholas e do Exército contra Portugal”. En: *Boletim do Arquivo Histórico Militar*. Lisboa.- 61<sup>o</sup> vol., 1995, pp. 189-305.
- VERNETTI, Luiz Roberto M. Moreira: *Os Sete Povos das Missões: ascensão e queda*. Tese de mestrado apresentada na Universidade Técnica. Lisboa, 1996.
- VILLA-URRUTIA, Marqués de: *España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador*. Madrid. Francisco Beltrán, 1928.
- WELLINGTON, Duque de: *The Dispatches of Field Marshall the Duke of Wellington* / compiled (...) by Lieut. Colonel Gurwood. London. John Murray, 1834-1838.
- ZEBALLOS, Estanislao: *Alegato de la República Argentina sobre la cuestión de límites con el Brasil en el territorio de Misiones*. Washington: [s.n.], 1894.
- ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan: *La epopeya de Artigas: historia de los tiempos heróicos de la República Oriental del Uruguay*. Barcelona. L. Gili, 1916.



Godoy con uniforme de capitán general, por D. Valdivieso